



**UNIVERSIDAD DE VALPARAISO.**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**“ANÁLISIS Y ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PARA  
PROPONER NUEVOS PROCESOS DE REGIONALIZACIÓN EN  
CHILE: CREACIÓN DE LA REGIÓN DE ACONCAGUA”**

**SEMINARIO DE TÍTULO PARA OPTAR AL GRADO DE  
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y AL TÍTULO  
PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR PÚBLICO**

Alumno

**SEBASTIÁN EDUARDO REED VILLARROEL**

Profesor Guía

**JEANNETTE RODRIGUEZ CHANDIA**

Santiago, Julio de 2019



## INDICE

---

<b>RESUMEN</b>	<b>5</b>
<b>Agradecimientos y Dedicatorias</b>	<b>6</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>7</b>
<b>CAPÍTULO I: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>8</b>
<b>1. PLANTEAMIENTO DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>8</b>
<b>2. OBJETIVO GENERAL</b>	<b>9</b>
<b>3. OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>9</b>
<b>4. METODOLOGÍA</b>	<b>9</b>
• Variables en Estudio	<b>10</b>
• Fuentes de Información	
• Instrumentos Metodológicos	<b>11</b>
• Pregunta de Investigación	<b>12</b>
<b>CAPITULO II: MARCO TEÓRICO</b>	<b>13</b>
• Ordenamiento Territorial y Regionalización en Chile	<b>17</b>
• Principios	<b>23</b>
• Organización Política de la Región	<b>24</b>
• Organización Económica de la Región	<b>28</b>
• Enfoques	<b>33</b>
• CRITERIOS	<b>35</b>
• Caracterización de cada región	<b>38</b>
• Gráficos	<b>50</b>
<b>CAPITULO III: ANALISIS DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA</b>	<b>52</b>
<b>Parte 1: Elaboración de Tablas</b>	<b>52</b>
<b>Parte 2: Análisis Entrevistas</b>	<b>57</b>
<b>Antecedentes Región de Aconcagua</b>	<b>58</b>
• Selección Escenario de región: Escenario Histórico Identitario	<b>60</b>

---

• Escenario Hipotético Región de Aconcagua	62
• Elaboración Tablas	64
• Resultados Tablas	67
<b>Parte 3: Elaboración y Resultados de Tablas Comparativas</b>	<b>70</b>
• Caracterización Nueva Región	73
• Análisis Situación Actual	76
• Análisis FODA	77
Viabilidad y Expectativas creación de la región	79
<b>CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES</b>	<b>83</b>
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>85</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>86</b>

## RESUMEN

Este estudio ha permitido conocer y analizar los conceptos, variables, datos, información, indicadores y criterios de mayor importancia y riqueza metodológica para conocer la Organización Territorial en Chile.

Mediante la construcción de un Marco Teórico, en conjunto con la revisión de la literatura existente y la revisión bibliográfica, constituyeron la base esencial para poder procesar la información mediante instrumentos tales como gráficos, tablas, promedios, entre otros; para poder entender, calcular y analizar los datos derivados de dichos instrumentos, para comprender y conocer la factibilidad de la creación de una nueva Región.

Se realizó la selección de un escenario de Regionalización Hipotético, denominado Región **de Aconcagua**, abordado desde una perspectiva multifocal basada en los conceptos de descentralización, desconcentración y, en particular, regionalización en la que los años de formación del autor como estudiante de Administración Pública marcaron el carácter y enfoque de este trabajo de investigación.

## **AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIAS**

Primero debo citar una frase de una canción de Frank Sinatra llamada My Way, que ha marcado el devenir de mi vida:

*“Yes, there were times, I'm sure you knew  
When I bit off more than I could chew  
But through it all, when there was doubt  
I ate it up and spit it out  
I faced it all and I stood tall  
And did it my way”*

Mis agradecimientos van a todos y cada uno de quienes estuvieron en mi formación como estudiante de la Universidad de Valparaíso desde compañeros que se transformaron en amigos, el cuerpo docente y administrativo de la Escuela de Administración Pública UV que me tuvo paciencia, a las tías y tíos del aseo.

### **Dedicatorias**

Mis dedicatorias son para mi familia y amigos, en primer lugar, con especial mención a Marina Bergel Rivera, mi abuela, que fue el impulso para tomar la decisión de estudiar y perseverar aun en tiempos de flaquezas gracias a su apoyo incondicional pude sobrepasar toda dificultad y poder salir siempre adelante. También debo agradecer a mis padres Alejandro Reed Bergel y Susana Villarroel Vásquez, con énfasis en mi padre que fue el ejemplo que me acercó al sector público y al mundo de la Administración Pública que me permitió estudiar esta linda carrera. También a mis hermanos Max Santibáñez Villarroel, Lucas Reed Villarroel, Jorge Vergara Villarroel, y Martín Reed Aspee, quienes sin duda han sido un pilar fundamental en mi vida. También debo hacer una dedicatoria a mi tía Rosa Bergel Rivera. Y finalmente pero no menos importante debo hacer una dedicatoria a mi novia, cuyo amor y apoyo me da felicidad y fuerzas donde no las había o no las hay.

Mis palabras y dedicatorias van al cielo para quienes ya no me acompañan físicamente pero si lo hacen en mis recuerdos.

## INTRODUCCIÓN

El propósito de esta investigación es identificar, entender y explicar los criterios empleados en los procesos de regionalización realizados a lo largo del tiempo en Chile.

La primera parte del estudio aborda el planteamiento del problema, los objetivos del trabajo, las fuentes de información y la metodología definida para el desarrollo del estudio.

En la segunda parte se desarrolla el marco teórico que sirve como base para hacer un análisis propio, dicho instrumento contará con antecedentes, conceptos y variables de estudio relevantes al tema para aportar la información necesaria para su entendimiento.

La tercera parte del estudio establece un escenario hipotético que implica la creación de una nueva región a partir de la división de la región de Valparaíso, surgiendo dos regiones: Valparaíso y Aconcagua. Para efectos de ordenamiento territorial de esta nueva región se escogió un escenario de región hipotético: Histórico Identitario, compuesto por las provincias de Los Andes, San Felipe y Petorca

La cuarta parte del estudio supone el análisis y procesamiento de los datos arrojados en el Capítulo 1 y 2, la información fue analizada y tabulada haciendo énfasis en los tres procesos más recientes: Arica y Parinacota (2007), Ñuble (2017), y Los Ríos (2007) para contrastarlo con el escenario hipotético escogido.

El estudio concluye con los resultados del Capítulo 3, donde se establecen conclusiones y comentarios finales.

# **CAPITULO I: METODOLOGIA DE INVESTIGACION**

## **1. PLANTEAMIENTO DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN**

Chile desde su conformación como una nación soberana ha estado definido como un Estado – Nación, con un sistema político-económico-administrativo altamente concentrado y centralizado, siendo históricamente la zona central el polo de mayor desarrollo. Dada la diversidad y extensión geográfica que caracteriza al país, el Estado se ha visto enfrentado prácticamente desde sus inicios a la necesidad de hacer cambios y/o mejoras a sus servicios, instituciones y políticas públicas para así impulsar el desarrollo de esta nación. Surge la idea de adaptar la División Político-administrativa (DPA) a unidades subnacionales, es decir, Provincias o Regiones, buscando garantizar mejores formas de administración y gestión territorial. Es por esto por lo que surgen las ideas de desconcentrar, lo que supone que se traspasan las capacidades en la toma de decisiones desde el nivel central al nivel local o bien desde un nivel jerárquico superior a un nivel menor, si hablamos de servicios públicos e instituciones (Secretarías Ministeriales, por ejemplo); y descentralizar, lo que implica tener o ceder autonomía en la toma de decisiones y/o gestiones (político, administrativa, territorial, etc.) a nivel local.

En la actualidad ha surgido la necesidad, prolongada en el tiempo, de aprovechar y redistribuir los recursos de mejor manera, de ahí la necesidad de crear nuevas regiones, buscando así el desarrollo óptimo de un espacio determinado que permita la creación de nuevos servicios e instituciones públicas, que por diferencias en cuanto al territorio, por ejemplo: lejanía de comunidades o ciudades pequeñas con la capital regional, lo que implica una potencial falta de representatividad política, prestación de servicios más eficientes y menor infraestructura pública.

En este contexto surge la idea de la creación de la nueva Región de Aconcagua, la que tiene registros de solicitudes parlamentarias desde el año 2003. Ese año el diputado Marcelo Forni, solicitó en la Cámara de Diputados que se oficie al Ejecutivo para que realice los estudios de factibilidad para crear la Región de Aconcagua, considerando las provincias de San Felipe y de los Andes. A lo largo de los años ha ido creciendo la necesidad de conocer la viabilidad de la creación de esta nueva región, siendo el año 2017 en el que se realizaron diversos estudios por parte de la Subsecretaría de Desarrollo

Regional y Administrativo (SUBDERE), de dichos estudios se destacan dos textos que serán parte importante del análisis posterior.

Este trabajo pretende conocer la viabilidad de la creación de la nueva región de Aconcagua, de acuerdo con los distintos escenarios que se presentan en la actualidad.

## **2. OBJETIVO GENERAL**

Revisar los criterios administrativos, políticos y económicos aplicados en la creación de una nueva región a partir del Ordenamiento Territorial establecido en Chile

## **3. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Describir los criterios aplicados/empleados en la creación de las últimas tres regiones
- Verificar la existencia de los elementos geográficos, económicos, sociales y políticos para concretar la creación de una nueva región.
- Conocer las expectativas relacionadas con la propuesta de la creación de la nueva región de Aconcagua

## **4. METODOLOGÍA**

La metodología escogida para este trabajo será de naturaleza descriptiva. Este tipo de investigaciones buscan especificar las propiedades, características y los perfiles de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Es decir únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre las variables a las que se refieren. (Sampieri, 2014). El enfoque del trabajo será cualitativo, el mismo autor señala que este tipo de investigación estudia la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas. La investigación cualitativa implica la utilización y recogida de una gran variedad de materiales—entrevista, experiencia personal, historias de vida, observaciones, textos históricos, imágenes, sonidos – que describen la rutina y las situaciones problemáticas y los significados en la vida de las personas.

## **Algunas Variables en Estudio**

- Población
- Servicios Públicos
- Actividad económica
- Territorio
- Autoridades
- Ingresos Públicos
- Comunas
- Leyes

## **Fuentes de Información**

Son todos aquellos medios de los cuales procede la información, que satisfacen las necesidades de conocimiento de una situación o problema presentado y, que posteriormente será utilizado para lograr los objetivos esperados. Se dividen en tres tipos: primarias, información original y/o de primera mano; secundarias, información procesada y derivada de las fuentes primarias; y terciarias, las cuales son una recopilación de las dos anteriores. (Sampieri, 2014). Para efectos de este trabajo, se utilizaron:

- Primarias: Entrevistas a actores relevantes a la naturaleza del estudio, tales como entrevistas semiestructuradas.
- Secundarias: Obtención, recopilación y revisión de literatura; selección y consulta de información bibliográfica, ya sea en formato físico, tales como libros, informes, manuales y textos referenciales (diccionarios), y en formato digital, tales como documentos en formato PDF, presentaciones de PowerPoint, páginas web.
- Terciarias: Corresponde a la elaboración de datos o información propias del autor en base a los dos tipos de fuentes anteriores, se destacan gráficos y tablas de elaboración propia acorde a la información pertinente, e ideas y/o resultados propios en base al desarrollo del trabajo.

## **Instrumentos Metodológicos**

### **Entrevistas Semiestructuradas**

Son aquellas en las que, como su propio nombre indica, el entrevistador despliega una estrategia mixta, alternando preguntas estructuradas con preguntas espontáneas, son un instrumento o técnica de carácter personal y presencial, suponen una fuente de información primaria, ya que los resultados y/o respuestas vienen de una fuente de conocimiento, o corriente de opinión propios; serán transcritas las preguntas de investigación acorde a un formato, que será adjuntado. Se realizaron entrevistas a distintos actores, abarcadas desde los ámbitos sociales, políticos y técnicos.

### **Observación Natural**

Es una técnica donde el observador es un mero espectador de la situación observada, llevada al contexto de este trabajo, la observación de la realidad en el territorio en el que vivo sirve para aportar una perspectiva personal, propia del enfoque cualitativo.

### **Análisis de Documento**

Es una técnica basada en la obtención y revisión de fichas bibliográficas, tiene como propósito analizar material impreso. Ha sido utilizado en la elaboración del marco teórico.

### **Internet**

La recopilación de información en páginas web gubernamentales o particulares, mediante descarga y lectura de documentos en formatos digitales, tales como PDF, PowerPoint, Excel, Word. (Sampieri, 2014)

Los últimos dos instrumentos en conjunto constituyen la revisión bibliográfica, donde la recopilación de información permitirá el desarrollo de este trabajo.

## **Pregunta de Investigación**

¿El territorio que se pretende convertir en región cumple con las condiciones administrativas, económicas, políticas y sociales para ello?

**Justificación:** Los motivos para realizar esta investigación están basados en el interés público que provoca la creación de una nueva región considerando la realidad del territorio y de sus habitantes, y sus demandas, donde la división territorial de la actual región de Valparaíso supone la creación de la Región de Aconcagua.

**Viabilidad:** Se advierte que existen estudios básicos de factibilidad técnica, en ámbitos tales como el territorial, demográfico, entre otros; que avalan esta investigación y en particular la pregunta de investigación escogida. Dichos informes, que componen una base metodológica para este estudio, fueron realizados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) en los períodos 2014 – 2018 correspondientes al mandato presidencial de Michelle Bachelet.

## CAPITULO II: MARCO TEORICO

El Estado es un concepto político referido a una forma de organización social, que cuenta con instituciones soberanas, que regulan la vida de una cierta comunidad de individuos en el marco de un territorio nacional.

Diversas definiciones han sido dadas por pensadores de todas las épocas, con distintos énfasis, pues históricamente diferentes tipos de agrupaciones fueron calificadas como Estados (BCN B. C., Guía de Formación Cívica- Capítulo 6, 2018)

Se define el Estado moderno como una “asociación de dominación con carácter institucional que ha tratado, con éxito, de monopolizar dentro de un territorio la violencia física legítima como medio de dominación y que, a este fin, ha reunido todos los medios materiales en manos de su dirigente y ha expropiado a todos los funcionarios estamentales que antes disponían de ellos por derecho propio, sustituyéndolos con sus propias jerarquías supremas” Por ello se hallan dentro del Estado instituciones tales como las fuerzas armadas, la administración pública, los tribunales y la policía, asumiendo pues el Estado las funciones de defensa, gobernación, justicia, seguridad y otras como las relaciones exteriores.” (Weber, 1919)

Tradicionalmente se distinguen tres elementos constitutivos del concepto de Estado: el humano o poblacional, el territorio y el poder. Los cuáles serán brevemente explicados a continuación.

- 1. Humano o Poblacional:** Es la agrupación de hombres y mujeres, la población reunida en diversas etapas o edades de su vida (desde infancia a vejez). Puede considerar personas tanto nacionales como extranjeras, donde los conceptos de nación y ciudadanía son sumamente importantes, ya sea para la identificación de las personas con su territorio, y a la hora de participar en la organización política del país (por ejemplo: votaciones).

La Nación corresponde a un conjunto de individuos que ha reunido a través de la historia una serie de elementos que los une y otorga características particulares.

Para saber cuántas personas componen la población, en Chile periódicamente se lleva a cabo un censo, que permite saber cuántos chilenos y extranjeros hay, de

qué edad, de qué sexo y otros datos relativos a características espaciales, sociales, económicas y culturales. Estos datos se recolectan con el fin de poder generar políticas públicas. El organismo encargado de registrar, sistematizar y difundir esta información es el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

- 2. Territorio:** Territorio nacional es un concepto geográfico, referido a una porción de la superficie del planeta que pertenece y es administrada por un determinado Estado, es decir, donde ejerce su soberanía. La nación de un Estado requiere de un terreno para vivir, desplazarse, realizar actividades de desarrollo, etc. El territorio guarda riquezas relevantes para el desarrollo de la población que habita en él. (BCN B. C., Guía de Formación Cívica- Capítulo 6, 2018)

El territorio físico de Chile está delimitado por sus fronteras: al norte limita con el Perú, hacia el este con Bolivia y Argentina, con el sur con el Polo Sur y al oeste con el Océano Pacífico. Además, existen posesiones chilenas en la Antártica, conocido como Territorio Chileno Antártico, y en Oceanía, como es el caso de Rapa Nui (Isla de Pascua, su nombre en español).

La superficie total del territorio de Chile incluidas su parte continental, antártica y polinésica, es de 2.006.626 Km<sup>2</sup>. De ellos, 756.765 Km<sup>2</sup> corresponden a la parte continental e insular, correspondiendo a la Antártica chilena una superficie de 1.250.000 Km<sup>2</sup>. Chile tiene una longitud de 4.337 kilómetros y si se considera la Antártica chilena, su largo aumenta a 7.670 kilómetros. El promedio de anchura es de 180 kilómetros, siendo el ancho máximo de 468 kilómetros en las proximidades del Estrecho de Magallanes desde Punta Dungenes hasta los islotes Evangelistas (52°21´S) y el ancho mínimo de 90 kilómetros frente a Illapel medidos entre el paso cordillerano Casa de Piedra y Punta Amolanas (31°32´S).

El territorio está comprendido por:

- Espacio terrestre: comprende el suelo y subsuelo. El suelo constituye el territorio firme del Estado, encerrado dentro de sus límites o fronteras. El subsuelo abarca del suelo hacia el centro de la Tierra. Además, el espacio terrestre comprende a islas y aguas nacionales o internas.
- Espacio marítimo: prolongación del espacio terrestre hacia el mar. Comprende al Mar Territorial y Mar Patrimonial. El Mar Territorial es la extensión de la soberanía de un Estado a una franja de mar adyacente a sus costas, incluyendo el lecho y el

subsuelo marino. Abarca una zona comprendida entre la costa y las 12 millas marinas. La Zona Contigua es una zona donde el Estado ejerce jurisdicción y se extiende hasta las 24 millas marinas. El Mar Patrimonial es una Zona Económica Exclusiva de 200 millas marinas, donde los Estados ribereños o costaneros tienen la facultad de explotar sus riquezas, tanto renovables como no renovables que se ubican en las aguas, suelo y subsuelo respectivo.

- Espacio aéreo: porción de la atmósfera terrestre. Corresponde a aquel que se encuentra sobre el espacio terrestre y mar territorial hasta la estratósfera. El espacio aéreo que queda fuera de esta delimitación es considerado espacio aéreo internacional.

- Espacio jurídico: lugares que los tratados y las costumbres internacionales reconocen como parte de la jurisdicción estatal. De tal modo constituyen territorio chileno: las naves y aeronaves de guerra y comerciales nacionales en alta mar, junto con las embajadas y legaciones acreditadas. Se excluye a los consulados, pues tienen calidad de agencias solo para asuntos comerciales. (Constitución Política, 1980)

- 3. Poder:** Un pueblo que habita en un territorio requiere de cierta organización para actuar en conjunto. De tal modo, cuando la sociedad se estructura políticamente, surge el Estado. En el seno de esta institución existe organización, lo que implica dirección y normativas que conduzcan a sus integrantes, la nación, hacia los fines propuestos, el bien común. De acuerdo con autores como Thomas Hobbes, en la medida en que no exista un poder soberano, en teoría, cualquiera podría imponer su voluntad sobre otros basado únicamente en su fuerza o astucia, y no existiría nada seguro. Él llamó a esta situación (no necesariamente correspondiente con un período histórico existente) “Estado de naturaleza”, en que las relaciones de los individuos constituyen una verdadera “guerra de todos contra todos”. Para este filósofo, la forma de terminar o evitar esta situación es mediante la creación de un orden artificial que garantice la paz social, para lo cual algunos de sus miembros deben estar dotados de poder de mando y un poder de coerción, ya que los objetivos propuestos no necesariamente pueden ser obtenidos por la colaboración espontánea de todos sus integrantes, sino por medio de la renuncia a ciertos derechos a favor del soberano, encargado de resguardar el orden. De este modo el origen de las sociedades estables está más relacionado con el miedo que con la

buena voluntad. Así, se explicaría la necesidad de que algunos gobiernen. La necesidad de una autoridad, de un poder, se hace imperiosa en una sociedad política tan compleja como la del Estado. De no existir, probablemente se viviría en la anarquía, y las personas no sabrían cómo actuar para lograr un orden y una convivencia justa que les permitieran realizar los objetivos comunes en provecho de todos. Surge entonces como titular de este poder el Estado, y no como un individuo determinado. (BCN B. C., Guía de Formación Cívica- Capítulo 6, 2018).

Existen distintas formas de organización de un Estado, pudiendo abarcar desde concepciones centralistas, a las federalistas o las autonomistas, en las que el Estado permite a las federaciones, regiones o a otras organizaciones menores al Estado, el ejercicio de competencias que le son propias pero formando un único Estado.

Para cumplir con los objetivos de ordenación jurídica y la satisfacción de necesidades de carácter público, el Estado chileno se divide en tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial

El Poder Ejecutivo es el encargado de administrar el Estado, el régimen de gobierno en Chile es presidencialista, se compone de diferentes organismos o personas. En un régimen presidencialista el poder ejecutivo se encuentra en manos del presidente de la República. Es escogido mediante sufragio universal (elecciones) por los ciudadanos que tienen derecho a voto.

El Poder Legislativo es el encargado de la elaboración de las leyes que rigen la Nación. Actúa a través del Parlamento o Congreso Nacional, que en Chile se encuentra compuesto por dos cámaras: la Cámara de Diputados y el Senado. Los miembros, tanto de la Cámara de Diputados como del Senado son elegidos a través de elecciones por los ciudadanos que tienen derecho a voto.

El Poder Judicial es autónomo, y tiene como misión esencial administrar justicia, estableciendo lo que es justo para cada caso en particular que le toca conocer y fallar, dentro del ámbito de su competencia y de acuerdo con los preceptos legales vigentes. El máximo tribunal en nuestro país que representa al Poder Judicial es la Corte Suprema.

Dentro del Estado también existen instituciones tales como las fuerzas armadas, la administración pública, los tribunales y la policía, que asumen las funciones de defensa, gobernación, justicia, seguridad y otras, como las relaciones exteriores.

Para el cumplimiento de los objetivos de gobierno y administración, el país se divide en dieciséis unidades territoriales menores llamadas regiones, y cada una de ellas está a cargo de un intendente, los cuales son designados por el presidente de la República. Las regiones se dividen, a su vez, en provincias los cuales están a cargo de un gobernador, y éstas finalmente se dividen en comunas las que son dirigidas por un alcalde, el cual es electo por votación popular.

El concepto de región es entendido como un territorio que constituye una unidad homogénea en un determinado aspecto por circunstancias históricas, políticas, geográficas, climáticas, culturales, lingüísticas o de otro tipo. La región es la máxima unidad administrativa en que se divide el país. Fue creada durante el proceso de regionalización llevado a cabo a mediados de los años 1970, reagrupando a las antiguas provincias.

### **Ordenamiento Territorial de Chile**

La organización territorial de Chile corresponde a la división que se hace del territorio chileno con fines políticos y administrativos, según lo definido por la Constitución de 1980. Este cuerpo legal establece que el país corresponde a un Estado unitario, cuya administración es funcional y territorialmente descentralizada o desconcentrada, en su caso, de conformidad con la legislación vigente. Los órganos del Estado deben promover el fortalecimiento de la regionalización del país y el desarrollo equitativo y solidario entre las regiones, provincias y comunas del territorio nacional.

### **Regionalización en Chile**

A mediados del siglo XX, diversas instituciones pensaron ideas para reformar la división administrativa, de forma tal de hacerla más simple y eficiente. En 1950, la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) propuso seis macrorregiones, siguiendo criterios geográficos: el Norte Grande, el Norte Chico, el Núcleo Central, Concepción y La Frontera, la Región de Los Lagos y la Región de Los Canales. Esta propuesta pretendía potenciar el desarrollo económico, al unificar territorios con cierta homogeneidad en recursos naturales, población y vocación económica. (BCN B. C., Guía de Formación Cívica- Capítulo 6, 2018)

En 1964, el presidente Eduardo Frei Montalva propuso una reforma constitucional que impulsara la redistribución del ordenamiento político-administrativo del país, agrupando provincias en zonas o regiones, siguiendo criterios geoeconómicos y demográficos. La reforma fue aprobada por la Cámara de Diputados, pero no logró ser despachada de la comisión del Senado en que entró. En 1969, la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN) continuó con esta iniciativa y generó una propuesta de 12 regiones, que agrupaban a las provincias existentes en esa época, dejando un área metropolitana especial para la Provincia de Santiago. El objetivo era generar polos de desarrollo económico y social. La propuesta de la ODEPLAN fue aprobada en el Decreto Supremo 1104, pero nunca fue aplicado sistemáticamente por otras instituciones gubernamentales.

Tras el golpe de Estado de 1973, la Junta Militar de Gobierno definió como una de sus prioridades el establecimiento de una “nueva institucionalidad”, en el marco de la cual se puso prioridad desde un comienzo a una reforma administrativa del Estado. Para liderar ese proceso, fue instaurada la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa conocida como CONARA el 17 de diciembre de 1973.

Es así como en Julio de 1974 se proclamó la nueva división del país, fusionando algunas de las antiguas provincias para dar origen a 12 regiones y un “Área Metropolitana de Santiago.”

Las bases del proceso de regionalización promovían “una nueva división político-administrativa del territorio nacional con el objeto de posibilitar la planificación del desarrollo”, y para ello se estableció una estructura conformada por regiones y provincias para el gobierno y administración interiores del Estado, mientras las provincias se dividirían en comunas para la administración local. La creación, modificación y supresión de estas regiones, provincias y comunas serían materia de ley, mientras que se permitía la creación de “áreas metropolitanas” con regímenes especiales de gobierno y administración. (BCN B. C., Guía de Formación Cívica- Capítulo 6, 2018)

Para dichos efectos se establecieron diversos objetivos específicos:

- Incrementar la integración nacional: Este objetivo pretende utilizar en mejor forma los recursos naturales, considerando la distribución espacial de la población, para alcanzar una ocupación efectiva de todo el territorio nacional. Pretende también

integrar a la población en las regiones, de modo que exista una real igualdad de oportunidades dentro del proceso de desarrollo nacional.

- Desarrollar un sistema de Seguridad Nacional: Este sistema pretende lograr la seguridad fronteriza y una cohesión interna para la ocupación humana de espacios vacíos del territorio, con el fin de lograr un desarrollo más equilibrado entre las regiones del país.
- Alcanzar un desarrollo económico: Los recursos existentes en el territorio deben ser utilizados con el objetivo de evitar la concentración del crecimiento económico que han alcanzado algunas ciudades del país.
- Descentralización político-administrativa del país: Participación del poder central establecido por medio de poderes reales que, a su vez, deleguen en otros poderes provinciales y comunales, con sus respectivos organismos técnicos y asesores, para lograr una administración acorde con los objetivos nacionales y la desburocratización del sistema administrativo.
- Transferencia de competencias desde la administración central a otras administraciones: Actualmente y de acuerdo a ley N°19.175, sobre gobierno y administración regional, el concepto de descentralización se explica por la transferencia de competencias, desde la administración central a otras administraciones que poseen personalidad jurídica y patrimonio propio, como es el caso de los gobiernos regionales, que no están jerárquicamente subordinados al poder central, el cual sólo ejerce una supervigilancia de funciones como organismo central de coordinación. Además, se establece el concepto de desconcentración, el cual se refiere a la transferencia de atribuciones del ejecutivo a una autoridad jerárquicamente inferior, para administrar ciertas materias sin poseer facultades resolutorias y siempre subordinado al poder superior.

Cada una de las doce regiones fueron denominadas con ordinales escritos en números romanos, siguiendo el orden geográfico de norte a sur, desde la I Región a la XII Región, en el extremo austral. Entre noviembre de 1975 y enero de 1976, se estableció la división

de las regiones en provincias y el área metropolitana se convirtió en la Región Metropolitana de Santiago. Las regiones agregaron un nombre propio recién a fines de 1978. En 1979, nuevos ajustes crearon cinco nuevas provincias, modificaron los límites regionales y provinciales, y además cambiaron la división comunal del país.

La nueva división del país en regiones, provincias y comunas, que comenzó a regir en 1976, dura hasta la actualidad. Desde 2005, la creación, supresión y denominación de regiones, provincias y comunas, la modificación de sus límites y la fijación de las capitales de las regiones y provincias son materia de ley orgánica constitucional. Si bien varias comunas han sido creadas luego de la regionalización, pocos cambios se han realizado a la estructura de regiones y provincias; la excepción fue en 2007, cuando nacieron las regiones de Arica y Parinacota, y Los Ríos, creando además dos nuevas provincias.

El 30 de julio de 2007, se publicó la ley 20193, que reformó la Constitución de Chile, estableciendo a la isla de Pascua y al archipiélago de Juan Fernández como “territorios especiales” cuyo gobierno y administración deben ser determinados por un estatuto especial, contemplado en la ley orgánica constitucional respectiva, por dictarse. Mientras no entren en vigor tales estatutos, dichos territorios continuarán rigiéndose por las normas comunes en materia de división político-administrativa y de gobierno y administración interior del Estado.

En agosto de 2015, se anunció el envío de un proyecto de ley, firmado por, en ese entonces, la presidenta Michelle Bachelet, para convertir a la Provincia de Ñuble en la Región de Ñuble. Creándose así las Provincias de Itata, Punilla, Diguillín. Sin embargo, esta Región ya había sido propuesta por alcaldes y pobladores en repetidas veces anteriormente. El 12 de julio de 2017 este proyecto fue aprobado por la cámara de Senadores, con 26 votos a favor y solo 2 en contra. El 19 de agosto de 2017, la presidenta Michelle Bachelet firmó el decreto promulgatorio de la ley que crea la región de Ñuble. La ley fue publicada en el Diario Oficial durante el mes de septiembre de 2017, teniendo como objetivo ser implementada dentro de un año de plazo, desde dicha publicación.

Diversas propuestas de cambios han sido formuladas, las que son evaluadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo conocida como Subdere antes de ser presentadas al Congreso Nacional para su debate legislativo.

La Subsecretaría de Desarrollo Regional tiene sus inicios el 17 de noviembre de 1984 donde se crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo. En 1985, se dictamina la existencia legal de la SUBDERE, como consecuencia de la creación de dicho cargo. Su misión es impulsar y conducir las reformas institucionales en materia de descentralización, que contribuyan a una efectiva transferencia de poder político, económico y administrativo a los gobiernos regionales y a los municipios.

La CONARA propuso cuatro objetivos que debían ser cumplidos con el proceso de regionalización a partir de los fundamentos mencionados: una organización administrativa descentralizada, con adecuados niveles de capacidad de decisión y en función de unidades territoriales definidas con tal fin; una jerarquización de las unidades territoriales; una dotación de autoridades y organismos en cada unidad territorial con igual nivel entre sí y facultades decisorias equivalentes, de modo que sea posible su efectiva complementación; y la integración de todos los sectores, mediante instituciones que los obliguen a proceder en conjunto y no aisladamente.

De acuerdo con los objetivos de este proceso la región fue definida como una unidad territorial que abarca dos o más de las antiguas provincias vinculadas por intereses socioeconómicos y culturales más o menos compartidos, y enmarcada en un similar paisaje geográfico. Asimismo, se deja constancia que la regionalización “constituye la base territorial de la Administración del Estado, al conjugar los intereses nacionales con los locales” (PUC, 2007). Además, se precisa que una región constituye el marco de referencia geográfico-jurisdiccional, para definir las actividades de los poderes del Estado, de la administración central y de los diversos organismos de planificación económica y social del país. (CONARA, 1974)

Para que los procesos de descentralización aporten de manera efectiva se debe establecer una relación entre el nivel central y el nivel regional y/o local.

Desde el nivel central, significa:

- Empezar a construir la oferta pública a partir de las diferenciadas oportunidades de desarrollo, aspiraciones y demandas de las comunidades locales, más que desde el aparato central del Estado (es decir, con un enfoque de abajo hacia arriba o bottom-up) observando el principio de subsidiariedad desde la óptica de gobierno local o autoridades que implica que mientras más cercano se encuentren a los

problemas, mayor será el conocimiento del entorno, y de las problemáticas y/o necesidades de determinados sectores.

- Implementar una activa política nacional de apoyo a la gestión desde el territorio, privilegiando y articulando las políticas, servicios e instrumentos públicos y las respectivas respuestas privadas, en los espacios locales y con la participación de sus respectivas comunidades. (creación de valor público mediante el entrelazamiento e interrelación de los actores en un territorio determinado, Mapeo de actores como instrumento.)

Desde el nivel local y regional, implica:

- Focalizar esfuerzos en la construcción de capacidades locales y regionales
- Promover una nueva gobernanza y pensar estratégicamente el desarrollo de cada territorio, y diseñar políticas públicas pertinentes a sus particulares realidades y desafíos
- Desarrollar respuestas colaborativas de construcción de iniciativas de desarrollo en la mayor cercanía posible a la ciudadanía, compartidas con los actores de las comunidades locales.
- Promover asociativas con flujos de relaciones horizontales y bidireccionales, debidamente diferenciadas según las realidades locales
- Incentivar un mayor protagonismo y control ejercido desde la ciudadanía y la sociedad civil, con “accountability” o responsabilidad ciudadana ejercida sobre prestaciones transparentes pertinentes y sustentables en el contexto de su respectiva realidad local
- Crear condiciones concretas para lograr una efectiva participación ciudadana y de la sociedad civil, desde la base local, junto con un eficaz control democrático sobre el avance de los procesos de descentralización y de desarrollo regional que afectan directamente a las respectivas comunidades.

En Chile, se observa una heterogeneidad territorial históricamente sostenida en el tiempo (desde la conformación de la República), la cual debe ser entendida como un concepto sumamente importante a la hora de definir las realidades, particularidades y necesidades de cada región. Para promover un desarrollo regional óptimo, con niveles de

descentralización deseados es necesario considerar propuestas desde diversos ámbitos y/o enfoques. (SUBDERE, Políticas para la Descentralización, 2009)

### **Principios:**

Para homogeneizar un poco las regiones, como una forma de igualar oportunidades de desarrollo y crecimiento territorial, es necesario que se adopten una serie de principios, a saber:

- **Subsidiariedad:** Un nivel superior del Estado debe realizar solo aquello que el nivel superior no pueda resolver. Supone que las competencias de cada nivel de gobierno son equilibradas y adecuadas a la mejor prestación de los servicios del Estado, a la población y sus comunidades.
- **Flexibilidad:** Está asociado a la capacidad de adaptación institucional a la realidad en que se encuentra, tiene mayor importancia debido a la heterogeneidad territorial, económica, social y cultural del país.
- **Complementariedad:** Cada institución realizará la función que le corresponde sin dejar vacíos o producir duplicaciones
- **Diversidad:** Se refiere a aquello que escapa a un entorno dado, debe ser entendido desde su naturaleza, implica el reconocimiento de la heterogeneidad (en diversos ámbitos) y legitima la necesidad de ser reconocida en su especificidad con respuestas pertinentes a su propia naturaleza
- **Gradualidad:** Se relaciona con procesos continuos, prefigurados en función de metas establecidas, cronológicas y recurrentes. Realizada por etapas progresivas con criterios que permitan una adecuada asignación de competencias y transferencias de recursos desde el nivel central a los niveles subnacionales
- **Legitimidad de Origen:** Cómo se accedió al cargo de poder que se ostenta o de quien ejerce el poder, debe contar con la legitimidad de la ciudadanía (por ejemplo: la elección mediante votaciones)

## **Teorema de Descentralización**

Según Wallace Oates, se demuestra que con iguales costos para distintos niveles de gobierno, el suministro de un bien público por los gobiernos subnacionales o locales promueven una mayor eficiencia en el gasto público, dado que permite un mayor ajuste entre las preferencias de los consumidores y las cantidades ofrecidas de dicho bien. Se puede decir que cada bien público tiene un impacto territorial y en función de dicho impacto deben constituirse los diferentes niveles de gobierno, donde el sistema de financiamiento debe asegurar que la provisión de estos bienes sea adecuada y suficiente. (Oates, 1972)

## **Índice o Coeficiente Gini**

Este índice muestra cuánto se aleja la distribución de los ingresos respecto a una situación de completa igualdad, cuyo valor se sitúa en el rango (0,1). El valor 0 representa completa igualdad de ingresos, es decir, todos los trabajadores tienen el mismo nivel de ingresos; el valor 1, representa la máxima desigualdad, es decir todo el ingreso se concentra en un trabajador. (Informe proyecto Creación Región de Aconcagua, 2017)

## **Como el Estado de Chile logra el equilibrio territorial**

### **Organización política de la región**

Es necesario considerar a cada región como una forma de gobierno subnacional, cuyos intereses, realidades y problemas pueden ser diversos respecto a otros. Serán entendidos como Gobiernos Regionales, definidos como el organismo encargado de la administración superior de cada región, que tiene por objeto el desarrollo social, cultural y económico de la región. Está constituido por un gobernador regional y el consejo regional (cuyo número de consejeros varía según el tamaño de cada región).

Las funciones de gobierno interior son asumidas por el Intendente, entendido como órgano desconcentrado del presidente de la República, quien preside el consejo regional, debe coordinarse con los demás órganos y servicios públicos de la región, le corresponde también la coordinación, supervigilancia o fiscalización de los servicios públicos que dependen o se relacionan con el gobierno regional, y además, debe asignar los recursos de los programas de inversión del Gobierno Regional, de los programas de inversión

sectorial de asignación regional y aquellos que corresponda en virtud de transferencias de competencias que haga el presidente de la República. (BCN B. C., 2018)

Es un cargo de confianza ya que es designado por el presidente, mientras que los consejeros regionales son electos. No obstante, existe un proyecto de ley que, de ser aprobado, dividiría la figura de Intendente a un Gobernador regional, electo en votación popular; y a un Delegado Presidencial Regional, el cuál será designado por el presidente. Esta modificación comenzaría para las elecciones del año 2020.

El intendente tiene entre otras funciones:

- Dirigir las tareas de gobierno interior de la región, de conformidad con las orientaciones, órdenes e instrucciones que le imparta el presidente de la República.
- Velar porque en el territorio de su jurisdicción se respete la tranquilidad, el orden público y el resguardo de las personas y bienes.
- Requerir el auxilio de la fuerza pública en el territorio de su jurisdicción, en conformidad a la ley.
- Aplicar administrativamente las disposiciones de extranjería.
- Ejercer la coordinación, supervigilancia o fiscalización de los servicios públicos creados por ley para el cumplimiento de las funciones administrativas que operan en la región.
- Hacer presente a la autoridad administrativa competente del nivel central, con la debida oportunidad, las necesidades de la región.
- Adoptar las medidas necesarias para la adecuada administración de los complejos fronterizos en la región, en coordinación con los servicios nacionales respectivos.

El intendente actúa como el órgano ejecutivo del gobierno regional, si se hace un énfasis en el concepto de gobierno regional como tal, es necesario recurrir a la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que estableció a nivel legal el sistema de administración regional, determina las funciones y atribuciones de los gobiernos regionales, así como la composición de éstos. Dentro de las principales funciones generales de los gobiernos regionales se destacan:

- Elaborar y aprobar las políticas, planes y programas de desarrollo de la región, así como su proyecto de presupuesto, los que deberá ajustar a la política nacional de desarrollo y al Presupuesto de la Nación.
- Resolver la inversión de los recursos que le corresponde a la región en la distribución del FNDR.
- Decidir la destinación a proyectos específicos de los recursos de los programas de inversión sectorial de asignación regional, que contempla la Ley de Presupuestos.
- Asesorar a las municipalidades, cuando éstas lo soliciten, especialmente en la formulación de sus planes y programas de desarrollo.
- Adoptar las medidas necesarias para enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe.
- Mantener relación permanente con el gobierno nacional y sus distintos organismos, a fin de armonizar el ejercicio de sus respectivas funciones. (DIPRES, 2017)

Se ha dicho que el impulso que se le ha dado al proceso de descentralización se vincula con la necesidad de ampliar los márgenes de libertad de todos los chilenos, consagrando principios asociados a la participación efectiva de la ciudadanía en la toma de decisiones relativas a su bienestar y calidad de vida y al reconocimiento de realidades locales y regionales diversas, que requieren de soluciones innovadoras y creativas. (SUBDERE, Guía de Gobiernos Regionales, 1995), la regionalización entonces, está concebida como una herramienta de modernización del Estado, como una forma de reducir el aparato público, el Estado busca propender el desarrollo equitativo u óptimo de todos los territorios y de sus habitantes considerando criterios administrativos, económicos, sociales, políticos, culturales, entre otros.

El desarrollo económico de un territorio (regiones, localidades o ciudades, etc.) se refiere a un proceso endógeno de acumulación de capital que depende del desarrollo del potencial competitivo del sistema productivo local que, a su vez, depende de la capacidad empresarial local, de la forma en que los actores se organizan para producir, de la introducción y difusión de innovaciones, del rol de las economías de aglomeración (asociado al papel de las ciudades del territorio y sus zonas de influencia) y del marco institucional donde todo esto ocurre. (Haefner, 2015).

La idea de desarrollo local (territorial, regional, comunal, según corresponda) se basa generalmente en el criterio económico, por lo tanto debe entenderse como un proceso de

transformación de la economía y sociedad locales, orientado a superar las dificultades y retos existentes, que busca mejorar las condiciones de vida de su población, mediante una actuación decidida y concertada entre los diferentes agentes socioeconómicos locales, tanto públicos como privados, para el aprovechamiento más eficiente y sustentable de los recursos endógenos existentes, mediante el fomento de las capacidades de emprendimiento empresarial locales y la creación de un entorno innovador.

Lo anterior supone la creación de institucionalidad para el fomento económico territorial; la diversificación de actividades productivas y mejora de la eficiencia productiva y competitividad de las actividades y empresas existentes; la mejora de la cualificación de los recursos humanos y del mercado de trabajo local; la promoción de nuevos emprendimientos empresariales; y el mejor conocimiento del medioambiente y recursos naturales locales. (Albuquerque, 1997). Implica el aprovechamiento de todos los recursos, oportunidades y potencialidades de cada sector, es necesario conceptualizar el territorio en cuestión como un polo de desarrollo a futuro, por lo que se derivan diversos objetivos o directrices:

- La transformación de la estructura o base económica local, incrementando la eficiencia productiva y competitividad de esta;
- Diversificación de las actividades productivas locales, mejora del empleo y la calidad de vida de la población;
- Sustentabilidad ambiental de las actividades productivas locales;
- Garantizar con todo ello la mayor cohesión social local.

Los recursos, la existencia o no de éstos, también son parte importante a la hora de hablar de desarrollo local, ya que la existencia de recursos en una determinada área no es condición suficiente para generar un proceso de desarrollo, ya que dichos recursos deben utilizarse de manera adecuada, y dentro de una estrategia coherente y sustentable, casi todas las comunidades territoriales poseen en mayor o menor medida, un cierto número o cantidad de recursos que constituyen su potencial de desarrollo endógeno. El desarrollo económico local depende de la capacidad de integrar el aprovechamiento sustentable de los recursos disponibles y potenciales, movilizándolos hacia la satisfacción de las necesidades y los problemas básicos de la población local. (Albuquerque, 1997)

Ante esto, el mismo autor propone aspectos decisivos de la potencialidad de los recursos para el desarrollo económico:

- Estructura productiva local;
- Mercado de trabajo local;
- Capacidad empresarial y tecnológica existente;
- Recursos naturales y ambientales;
- Sistema de crédito local;
- Estructura social y política; y
- Tradición y cultura local.

## **Organización Económica de la Región**

Es necesario conocer cuáles son los instrumentos que el Estado aplica para fomentar un desarrollo territorial, y a la vez local, equitativo es importante recalcar que la idea es “emparejar la cancha”, es decir, buscar una igualdad de condiciones en todas las regiones mediante la redistribución de ingresos como parte importante del desarrollo. Para efectos de este estudio serán detallados la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y en menor medida los Convenios Marco, siendo los dos últimos instrumentos de carácter económico.

## **Estrategia Regional de Desarrollo**

Este primer concepto está definido como un instrumento de planificación en el que el gobierno regional a partir de un diagnóstico que considera las tendencias, características y/o dinámicas centrales de la región construye un discurso estratégico compartido respecto a una imagen objetivo que se pretende lograr en un horizonte de tiempo determinado, definiendo las orientaciones estratégicas, los ejes y objetivos centrales para el desarrollo. Desde este punto de vista, se constituye en el hilo conductor de las acciones públicas y de la coordinación con el sector privado para materializar objetivos que permitan alcanzar dicha imagen objetivo; la estrategia regional de desarrollo no es un plan, se materializa a través de la implementación de un conjunto de iniciativas: políticas públicas regionales, planes, programas y proyectos de inversión (Estrategia Regional Desarrollo 2020, 2012), también se puede definir como “la suma de energías orientadas a

impulsar el desarrollo de una región, la estrategia es el reflejo de un proceso social, susceptible de ser evaluado periódicamente, reconsiderado y modificado. Representa la base operacional o marco conceptual que recoge y ordena las principales propuestas regionales con el fin último de entregar directrices para la toma de decisiones. Se expresa como un conjunto estructurado de proposiciones que describen la voluntad y forma de actuación de la autoridad política, a mediano y largo plazo” (Haefner, 2015). La Estrategia Regional de Desarrollo es entendida como “una carta de navegación de largo plazo y alcance que se elabora para planificar el futuro. Es una matriz de contenidos que, como definición fundamental, especifica que las personas son el centro de todos los esfuerzos de crecimiento y progreso”. (Estrategia Regional Desarrollo 2020, 2012)

Dentro de las Estrategias Regionales de Desarrollo, se destacan los siguientes modelos de crecimiento regional:

- A partir de la inversión estatal en infraestructura
- A partir de empresas estatales y programas de fomento de la actividad productiva
- En áreas específicas
- A partir del enfoque de la teoría de los “polos de desarrollo”
- A partir del funcionamiento libre de los mercados y descentralización político-administrativa.

### **El Fondo Nacional de Desarrollo Regional**

El FNDR es un programa de inversiones públicas, con fines de compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de infraestructura social y económica de la región, con el objetivo de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo"

#### **Objetivo:**

Fortalecer la capacidad de gestión de los Gobiernos Regionales en materias de inversión pública regional, administrar, controlar y efectuar seguimiento sobre la ejecución financiera de los presupuestos de inversión regional y elaborar y sistematizar información relevante para la toma de decisiones de la autoridad.

**Funciones:**

- Fortalecer la capacidad de gestión de los Gobiernos Regionales en materias de inversión pública regional
- Administrar, controlar y efectuar seguimiento sobre la ejecución financiera de los presupuestos de inversión regional (FNDR);
- Elaborar y sistematizar información relevante para la toma de decisiones de la autoridad central
- Velar por la correcta ejecución de los presupuestos asignados a los Gobiernos Regionales, de conformidad a las disposiciones y glosas establecidas en la ley de Presupuestos del Sector Público
- Proponer modificaciones y mecanismos que flexibilicen el uso de los recursos del FNDR

Al mismo tiempo, debe procurar mantener un desarrollo compatible con la preservación y mejoramiento del medio ambiente, lo que obliga a los proyectos financiados a través del FNDR atenerse a la normativa ambiental. Su distribución opera considerando dos conjuntos de variables: las de orden socioeconómico y las territoriales. Se asigna el 90% de los recursos a comienzos del año presupuestario, y el 10% restante se destina en igual proporción, a cubrir situaciones de emergencia y estímulos a la eficiencia, en cada ejercicio presupuestario. Las fuentes de recurso de este instrumento son, por una parte, recursos fiscales o propios, dando origen al FNDR - Tradicional y, por otra, el FNDR - BID mediante el préstamo "1281/OC-CH" del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (SUBDERE, 2019)

El fondo tradicional puede financiar todo tipo de proyectos de infraestructura social y económica, estudios y/o programas de cualquier sector de inversión pública, mientras que los proyectos que buscan ser financiados con el fondo BID deben pertenecer a un sector aprobado por dicha entidad.

**Convenios Marco**

Los Convenios Marco están definidos como instrumentos elaborados en respuesta a un instructivo presidencial y su objetivo es comprometer acciones de carácter político-programático de inversión entre el gobierno central y las regiones.

Existe una vinculación entre la Estrategia Regional de Desarrollo y los convenios marco, ya que poseen características y principios orientadores comunes, por ejemplo:

- Son una herramienta político-programática
- Tienen un horizonte a 3 años, sujetos a revisiones anuales
- Consideran la dimensión territorial como base para coordinar la acción gubernamental
- Permitir el monitoreo y control de la gestión del gobierno en el territorio

Dada la naturaleza de la Estrategia Regional de Desarrollo concebida como una herramienta de planificación territorial, es necesario hacer una breve reseña respecto al concepto de planificación en sí, para poder definirlo en su arista territorial.

“La planificación es un proceso, un proceso del pensamiento humano y de la acción basada en dicho pensamiento hacia el futuro” (Chadwick, 1972, pág. 24), en pocas palabras, según el diccionario de Oxford, la planificación es establecer un plan u organizar de acuerdo a un plan. Entrando al concepto de planificación estratégica que está descrito como un proceso sistemático de desarrollo e implementación de planes para alcanzar propósitos u objetivos en un determinado plazo: corto, mediano o largo. La estrategia regional de desarrollo es un ejemplo de planificación estratégica a mediano y largo plazo (va desde los 5 a los 20 años, en algunos casos).

Se conoce a la planificación territorial como una ciencia interdisciplinaria que es a su vez ciencia aplicada, política y técnica administrativa, concebida con un enfoque interdisciplinario y global, que analiza, desarrolla y gestiona los procesos de planificación y desarrollo de los espacios geográficos y territorios, tanto urbanos como rurales, a menudo regiones administrativas determinadas de escala local, regional o nacional, según sus posibilidades ambientales, económicas y sociales, propiciando su desarrollo sostenible. La ciencia que más ha aportado al desarrollo de la planificación territorial es la geografía, debido a su visión integradora de todos los elementos físicos o naturales, económicos, políticos y culturales que coexisten en el territorio” (Belen Boville, 2007).

Se establece una relación de causalidad entre los procesos de Descentralización y Desarrollo Local, ya que el primer concepto propende al segundo. Nuevamente se hace alusión a la heterogeneidad de problemas y necesidades a lo largo del territorio nacional, ya que los procesos de desarrollo no siempre alcanzan los resultados esperados u

óptimos debido a diversos tipos de obstáculos, implicando una menor noción de “cumplimiento” y a la vez un menor impacto del proceso de descentralización y/o desarrollo. A continuación, se describen brevemente dichos obstáculos:

- La flexibilidad administrativa rara vez es suficientemente amplia y a menudo está limitada por normas de aplicación general en la administración pública.
- La gobernabilidad en el nivel subnacional, por su parte, depende de la existencia de mecanismos de carácter político-institucional que comuniquen a las autoridades con la comunidad, tales como la designación democrática de las autoridades municipales o regionales debidamente mandatadas para materializar las preferencias de la ciudadanía: mecanismos electorales a través de los cuales los ciudadanos pueden expresar sus preferencias, y sistema de fiscalización y control sobre las autoridades.

Cuando factores propios de la realidad en que se desenvuelven los estados dificultan el cumplimiento de las condiciones políticas e institucionales para una descentralización exitosa, surgen las siguientes opciones: Perfeccionar el sistema institucional de manera de facilitar las decisiones locales. Entre las medidas que se inscriben en esta línea se cuentan:

La elección democrática de las autoridades; la creación de consejos con facultades fiscalizadoras y/o comités consultivos con la participación de representantes de la sociedad civil; el perfeccionamiento de los mecanismos de control social sobre las autoridades; el desarrollo de procesos participativos de planificación; la rendición de cuentas públicas; y la entrega de mayor autonomía financiera y administrativa a los gobiernos subnacionales.

Articulación de actores:

Se refiere a la capacidad de concertación entre actores a nivel local y/o regional, entre estos se encuentran:

- Espacios institucionales, sociales y públicos existentes
- El grado de formalidad del sistema de relaciones
- El ciclo del proceso decisional en el que intervienen
- La especialización sectorial que atienden
- El nivel de espontaneidad de las acciones

- La mirada temporal con la que actúan
- Tipos de actores y capacidades de estos.

## Enfoques

Existen diversos tipos de enfoques, que a la vez sirven de directriz en los procesos de descentralización, para comprenderlos, algunos de ellos serán detallados a continuación:

- Top - Down: Los teóricos del top-Down ven a los decisores políticos que aprueban y financian una política como los actores centrales y concentran su atención en los factores que pueden ser manipulados a nivel central para conseguir que las políticas sean aplicadas tal y como fueron concebidas. Se consideran a los gobiernos subnacionales no como intérpretes y ejecutores de la voluntad de la comunidad, sino como agentes del gobierno central en la comuna o la región y sometidos, por lo tanto, a las directivas de este último
- Principal – Agente: El “Modelo Principal-Agente” es una herramienta que sirve para modelizar la situación en la cual el gobierno central descentraliza la ejecución de políticas públicas y/o el uso de recursos transferidos a los gobiernos subnacionales. Este concepto permite analizar el comportamiento de un ente bajo la figura del “principal” y otro que está a su cargo como “agente”.
- Bottom – Up (Abajo-Arriba): Los teóricos del bottom - up creen que la población directamente afectada por la política y los técnicos de la Administración son los que deberían centrar la atención dado que la política “se hace” en el nivel local.

Desde esta perspectiva, se entiende que los decisores centrales sólo pueden influir indirectamente en la realidad local y por ello, lo más normal será que se encuentren con realidades muy diversas en las que una misma política será puesta en práctica de formas distintas. Por lo tanto, es en el nivel local donde la política afecta a personas concretas y que la implementación es el resultado de la interacción entre política y contexto en el que se desarrolla. Se advierte que los gobiernos subnacionales son más eficientes:

**1.-** Por el hecho de estar más cerca de la gente, tienen mayor capacidad de responder a las preferencias de las personas.

2.- Gobierno Central es menos flexible y más burocrático en cuanto a adecuar sus políticas a las diferentes necesidades de cada localidad.

3.- Mayor responsabilidad frente a sus electores. Elecciones Municipales implican votar por la gestión del alcalde más que por un partido político. Se acercan las decisiones del gobierno a las personas.

4.- Gobiernos locales permiten un mayor control de la ciudadanía

5.- Mientras más capital social tenga la comunidad mayor es la posibilidad de controlar el actuar de las autoridades por parte de la ciudadanía.

- Elección Pública Local (Public Choice)

Consiste en perfeccionar el sistema institucional de manera de facilitar las decisiones locales. Entre las medidas que se inscriben en esta línea se cuentan:

- a) la elección democrática de las autoridades,
- b) la creación de consejos con facultades fiscalizadoras y/o comités consultivos con la participación de representantes de la sociedad civil,
- c) el perfeccionamiento de los mecanismos de control social sobre las autoridades,
- d) el desarrollo de procesos participativos de planificación,
- e) la rendición de cuentas públicas y
- f) la entrega de mayor autonomía financiera y administrativa a los gobiernos subnacionales.

Pueden existir enfoques combinados, según Mario Marcel, el sistema de descentralización vigente en Chile combina elementos de los enfoques de elección pública local y relación principal-agente, al respecto señala:

“el proceso de descentralización no ha seguido una racionalidad única, sino que ha combinado elementos de elección pública local (FNDR de libre asignación, libertad de las municipalidades para definir prioridades y asignar recursos, mecanismos de planificación regional y local) y elementos de la lógica principal-agente (doble carácter institucional del Intendente, ISAR, subvenciones educacionales, asignación per cápita en atención primaria, convenios de programación)”.

“Existe una creciente toma de conciencia colectiva acerca de la importancia del desarrollo regional de Chile. Se puede racionalizar esto de esta manera: cada individuo hace en cierto momento un balance entre sus realizaciones y sus expectativas; el habitante medio

de provincia probablemente llega a la conclusión que, independientemente de mejoras absolutas, sus posibilidades de realización personal o grupal se distancian sistemáticamente de aquellas que se ofrecen a sus compatriotas que viven en la capital o centro del país. En consecuencia, enfrenta a futuro dos opciones, emigrar a la capital (lo que ha hecho históricamente) o comprometerse activamente con el desarrollo de su provincia o región". (Boisier, 1990)

## **Identificación de Criterios**

Para poder concluir esta parte del trabajo y a la vez comenzar el análisis del problema es necesario mencionar y detallar los criterios conceptuales que propenden la regionalización, todos ellos son resultado de la consulta, revisión y recopilación de literatura. El cumplimiento o no de dichos criterios no deben necesariamente implicar una obligatoriedad o requisito, más bien deben entenderse como la base que hace viable y/o factible el (o los) proceso(s) de regionalización. Los criterios son los siguientes:

1. **Criterio medio natural:** las características físicas y ambientales de un territorio definen en gran parte la identidad y el ámbito de especialización en que una región desarrollará sus actividades económicas. El sistema de poblamiento y de distribución de los habitantes de una región también se encuentra condicionado por las características físicas del territorio. En este criterio deben ser considerados indicadores relacionados con aspectos físicos que describan las principales características respecto al clima, topografía, hidrografía, definición de cuencas, entre otros. Además de recursos naturales especialmente respecto a los recursos agua, minería, silvoagropecuario y pesca, y de degradación ambiental.
2. **Criterio demográfico territorial:** en este criterio se analizan las características del poblamiento del espacio por parte de los habitantes de cada región, como también aspectos territoriales relacionados con la superficie destinada a cada unidad político-administrativa. Las variables que contempla este criterio se tienen relación principalmente con las formas de ocupación del territorio regional por parte de la población y las razones por las que se produce esta distribución. Las migraciones interregionales y urbano-rurales, son parte importante de este criterio puesto que permiten conocer aspectos relativos a la dinámica social y económica de la región.

Otras variables que deben ser consideradas en este criterio se relacionan con la densidad de población, estructura etaria y de género, esperanza de vida, expectativas de desarrollo territorial endógeno, entre otros.

3. **Criterio realidad sociocultural:** uno de los aspectos menos considerados en anteriores divisiones político-administrativas tiene relación con la identidad y el potencial de desarrollo de capital social dentro de una región. La capacidad de una comunidad de organizarse y luchar por un objetivo común habla de arraigo y de presencia de liderazgos que pueden traducirse en el nacimiento de un sentimiento de identificación con su territorio. Esta identidad territorial es una de las variables más complejas de cuantificar, sin embargo, debe ser parte esencial de futuras delimitaciones ya que permite reconocer regiones y no establecimientos de forma identitaria ciega. Otros aspectos que deben ser analizados por este criterio se relacionan con la cantidad y representatividad de organizaciones sociales, el capital social de masa crítica con enseñanza universitaria como base para el desarrollo regional, la presencia de universidades u otro tipo de instituciones de educación superior, entre otras variables relacionadas con la realidad sociocultural de una región.
4. **Criterio económico productivo:** la base económica-productiva que sustenta la dinámica del emprendimiento y del empleo regional, constituye un factor determinante para establecer el tamaño y la morfología del territorio más adecuado para conformar una región como unidad político-administrativa. La articulación y encadenamiento de las diferentes actividades extractivas, industriales y de servicios, tanto desde el punto de vista de la provisión del capital, la tecnología y la mano de obra son aspectos que considerar en el establecimiento de una región. Desconocer la importancia de este criterio para constituir regiones, en el marco de los procesos y dinámicas inducidos por la globalización y la modernidad, resulta ser una decisión de extremado riesgo en la actualidad.
5. **Criterio administrativo y servicios públicos:** toda región establecida como unidad político-administrativa debe estar en condiciones de proveer y administrar los servicios públicos básicos a la población residente en materia de educación, salud, seguridad pública y justicia, para lo cual debe asegurarse o dotarse de la

infraestructura, equipamiento y personal necesario para cumplir a cabalidad con estas condicionantes. La carencia o merma significativa en la cobertura y calidad en la prestación de servicios públicos sean estos provistos por órganos del Estado o con participación de privados, derivado de la falta de activos, equipamiento tecnológico insuficiente y falta de dotación de recursos humanos calificados, puede afectar severamente la legitimidad y consolidación de una nueva región.

6. **Criterio político electoral:** la composición, representación y distribución territorial de la institucionalidad política que gobierna el territorio, constituye un factor determinante en el establecimiento de los límites político-administrativo de una región, en la medida que los intereses de ciertos conglomerados y los equilibrios de poder pueden verse alterados por el establecimiento de nuevas regiones, así como por iniciativas tendientes a aumentar los niveles de descentralización regional, por la vía de mayor democracia o por la entrega de mayor autonomía en materia de inversión pública regional. Reconociendo que este criterio está marcado por el predominio de parámetros subjetivos fuertemente sujetos a la coyuntura y a la realidad de cada territorio, en la práctica reviste suma importancia considerarlo a futuro como también ha sido en el pasado. (PUC, 2007)

Se pueden entender dichos conceptos como criterios básicos o de base, ya que a pesar de aportar una cantidad de información importante si es que se identifican en determinados territorios tienden a no ser del todo completos, por ello en el mismo texto se pueden observar criterios más específicos, que buscan componer un filtro de carácter técnico-político y/o una forma de complemento a los básicos.

- **Sostenibilidad Territorial:** Sostener una base territorial en términos de uso y explotación, para potenciar el desarrollo regional en las áreas productivas y la generación de empleo más competitivo a nivel país, en cuanto a dotación y flujos de materias e insumos, sin mermar significativamente esta condición a la región de la cual escinde. Este criterio guarda relación con los criterios de medio natural, económico productivo y de realidad sociocultural.
- **Gobernabilidad Regional:** Garantizar que la nueva región sostenga una autonomía territorial suficiente, así como configure una institucionalidad que no conlleve la supremacía política, social, económica de un municipio o actor privado en forma significativa respecto a otras gobernanzas, ni altere en el mismo sentido

la condición de la región que se desprende. Este criterio guarda relación con los criterios demográfico territorial, administrativo y de servicios públicos; y del político electoral.

- **Capital Endógeno:** Que la nueva región sostenga una dotación institucional y profesional en el ámbito público, privado y académico suficiente para gestionar su desarrollo regional preferentemente endógeno, como también de la región que se escinde. Este criterio guarda relación con los criterios demográfico territorial, realidad sociocultural, económico productivo y político electoral.
- **Recursos de Conectividad:** Poseer condiciones de infraestructura, transporte, comunicación y de equipamiento público de servicios suficientes para atender las demandas socio territoriales de la nueva región y no alterar significativamente la de la región que se desprende. Este criterio guarda relación con los criterios económico productivo, administrativo y de servicios públicos; y demográfico territorial.

La selección de estos criterios debe definirse a partir de la visión del desarrollo que genera mayor consenso entre los agentes más representativos y con mayor gobernabilidad en el territorio en cuestión, no siendo apropiado en ningún caso ocupar los mismos indicadores para cualquier proyecto de región, ya que el territorio nacional es muy variado y lo es aún más la gente que lo habita, por lo tanto, no son criterios del todo decisivos, sino un complemento.

Para tener una idea de la diversidad presente en el territorio nacional, se entiende que existen 16 regiones, 56 provincias y 346 comunas; es necesario hacer una referencia a cada una de las actuales regiones, explicando cuáles son sus principales características. Dicha actividad permitirá establecer un marco referencial con criterios, diversos o comunes, susceptibles de análisis y comparación entre una y/o más regiones; a saber<sup>1</sup>:

1. **Región de Arica y Parinacota:** Está geográficamente ubicada en el extremo norte del país, a una distancia aproximada de 2.000 kilómetros de la capital de Chile. Posee una superficie de 16.873,30 kilómetros cuadrados, equivalentes al 2,2% del territorio nacional. Según el censo del año 2017 la población es de 226.068

---

<sup>1</sup> Si bien se ha explicado con anterioridad que las regiones ya no son nombradas de manera numérica, para efectos de ordenamiento de esta parte del trabajo se enumerarán geográficamente de Norte a Sur.

habitantes y una densidad de 13,4 habitantes por kilómetro cuadrado. Limita al norte con Perú, al este con Bolivia, al sur con la Región de Tarapacá y al oeste con el océano Pacífico. Esta región se caracteriza por un clima donde predomina la escasez de precipitaciones, convirtiéndose en un paisaje de extrema aridez y poca vegetación. Su hidrografía presenta regímenes pequeños y esporádicos. Su capital regional es Arica, está compuesta por dos provincias: Arica, cuya capital su nombre lo indica; y Parinacota, cuya capital es la comuna de Putre. Curiosamente estas dos comunas constituyen los dos mayores y “casi únicos” centros urbanos, ya que el clima no posee las condiciones idóneas para el desarrollo de asentamientos urbanos (Aridez, Infertilidad de suelo, Escasez hídrica, por ejemplo). Su principal actividad económica se basa en la extracción de recursos naturales mineros y pesqueros. El PIB regional correspondiente al año 2017 es de 1.388 (miles de millones de pesos). (BCN B. d., 2019)

- 2. Región de Tarapacá:** Está geográficamente ubicada en el norte del país, a una distancia superior a 1.800 kilómetros de la capital (Santiago). Posee una superficie de 42.225,8 kilómetros cuadrados, equivalentes al 5,6% del territorio nacional. Según el censo del año 2017 la población es de 330.558 habitantes con una densidad de 7,83 habitantes por kilómetro cuadrado. Limita al norte con la Región de Arica y Parinacota, al este con la República de Bolivia y al oeste con el Océano Pacífico. Esta región se caracteriza por un clima donde predomina la ausencia absoluta de precipitaciones, convirtiéndose en un paisaje de extrema aridez y escasa vegetación, llegando a ser una de las regiones más secas del mundo. Su hidrografía presenta regímenes esporádicos dentro de un relieve irregular en comparación con las tres unidades tradicionales del país. Su capital regional es Iquique, está compuesta por dos provincias: Iquique, cuya capital su nombre lo indica; y El Tamarugal, cuya capital es la comuna de Pozo Almonte. Su principal actividad económica se basa en la extracción de recursos naturales mineros; donde predomina la extracción de cobre (Quebrada Blanca y Cerro Colorado) pero se destaca también la extracción de sal en el yacimiento Punta de Lobos; y pesqueros (anchoveta y jurel en pesca comercial). También se destaca el aporte del turismo en las playas y cercanías de Iquique (playa Cavancha y oficina

salitrera de Humberstone, por ejemplo). El PIB regional correspondiente al año 2017 es de 4.033 (miles de millones de pesos).

**3. Región de Antofagasta:** Está geográficamente ubicada al extremo norte del país, denominado Norte Grande. La superficie regional presenta una longitud de 500 kilómetros aproximadamente, y abarca un área de 126.049,10 kilómetros cuadrados, equivalentes al 16,67% del territorio nacional. Según el censo del año 2017 la población alcanzaba los 607.534 habitantes y una densidad de 4,82 habitantes por kilómetro cuadrado. Esta región limita al norte con la región de Tarapacá, al sur con la región de Atacama, al este con Argentina, y al oeste limita con el océano Pacífico. El paisaje de esta región es similar al de la región de Tarapacá, ya que ambas presentan clima árido, escasez hidrográfica, poca vegetación y un relieve similar al resto del país. Su capital regional es Antofagasta, está compuesta por tres provincias: Antofagasta, cuya capital su nombre lo indica; El Loa, cuya capital es la comuna de Calama; y Tocopilla, cuya capital su nombre lo indica. Su principal actividad económica se basa en la extracción de recursos naturales, específica y preponderantemente la minería; que implica aproximadamente el 65% del PIB regional. Se destaca la empresa Codelco, en la extracción de cobre (mina Chuquicamata, por ejemplo), además se destaca la extracción de otros minerales como plata, oro, molibdeno, litio; y la industria pesquera, principalmente en la producción de harina y aceite de pescado (planta Mejillones y Tocopilla). También se destaca el aumento y aporte del turismo en la región, ya que ofrece diversas opciones desde el litoral (playas) hasta el altiplano, siendo la comuna de San Pedro de Atacama un destino turístico a nivel mundial. A nivel energético esta región posee la mayor cantidad de centrales termoeléctricas (20) y parques eólicos. El PIB regional correspondiente al año 2017 es de 15.979 (miles de millones de pesos).

**4. Región de Atacama:** Está ubicada geográficamente en el norte del país, específicamente en el norte chico, posee una superficie de 75.176,20 kilómetros cuadrados, equivalentes al 9,94% del territorio nacional. Según el censo del año 2017 la población alcanzaba los 286.168 habitantes, con una densidad de 3,81 habitantes por kilómetro cuadrado. Esta región limita al norte con la región de Antofagasta, al sur con la región de Coquimbo, al este con Argentina, y al oeste

con el océano Pacífico. El clima predominante es el desértico, advirtiéndose el desierto de Atacama como el más árido del mundo, aunque se atenúa de norte a sur debido al aumento de las precipitaciones. La cordillera de los andes de esta región presenta un clima desértico frío (tundra), porque a mayor altura, menor temperatura; en la costa ocurre un fenómeno climático propio del norte chico denominado “camanchaca” el cual es una especie de neblina muy espesa. Su capital regional es Copiapó, está compuesta por tres provincias: Chañaral; Copiapó, cuyas capitales sus nombres lo indican; y Huasco, cuya capital es la comuna de Vallenar. Su principal actividad económica radica casi exclusivamente en la extracción de recursos naturales derivados de la minería, destacándose Codelco división El Salvador en la extracción de cobre, esta región produce el cobre. Se destaca la agricultura de aceitunas en el valle del Huasco, como también la exportación de uva de mesa, del valle de Copiapó. El PIB regional correspondiente al año 2017 es de 4.132 (miles de millones de pesos).

- 5. Región de Coquimbo:** Está geográficamente ubicada en el norte del país, específicamente en el norte chico, posee una superficie de 40.579,90 kilómetros cuadrados, equivalentes al 5,37% del territorio nacional. Según el censo del año 2017 la población alcanzaba los 757.586 habitantes y una densidad de 46,23 habitantes por kilómetro cuadrado. Esta región limita al norte con la región de Atacama, al este con Argentina, al sur con la región de Valparaíso y al oeste con el océano Pacífico. Esta región posee un clima semiárido o estepárico, lo que permite una variada vegetación y una gran diferencia respecto a las regiones anteriores. Las características del relieve y orografía permiten el desarrollo de una importante red hidrográfica. Al igual que en la región de Atacama se advierte el fenómeno de “camanchaca” en la cordillera de la costa. Su capital regional es La Serena, está compuesta por tres provincias: Elqui, cuya capital es la comuna de Coquimbo; Limarí, cuya capital es la comuna de Ovalle; y Choapa, cuya capital es la comuna de Illapel. Sus principales actividades económicas derivan de la extracción de recursos naturales, tales como mineros, pesqueros, agropecuarios. Predomina la extracción de cobre en la mina de cobre Los Pelambres en la provincia de Choapa, siendo ésta una de las más grandes del mundo. También la agricultura tiene gran desarrollo debido a la fertilidad del suelo dada la presencia de valles (Elqui, Limarí, Choapa) en los que se destaca la producción hortícola y

frutícola, un ejemplo de ello es la presencia de una gran cantidad de viñedos que existen en esta región, donde extraen las uvas para consumo y venta (exportación de fruta); y a la vez supone el motor de la industria del pisco, la cual también genera muchos ingresos. También se destaca el turismo ya que presenta un extenso litoral con playas y balnearios. El PIB regional correspondiente al año 2017 es de 5.205 (miles de millones de pesos).

- 6. Región de Valparaíso:** Está geográficamente ubicada en la zona central del país, posee una superficie total de 16.396,10 Km<sup>2</sup> que representa el 0,8% del territorio nacional, y un 2,1% del territorio nacional sudamericano. De esta superficie, 394 km<sup>2</sup> corresponden a territorio insular compuesto por las islas de Pascua, Sala y Gómez, San Félix y San Ambrosio, y el Archipiélago Juan Fernández compuesto por las islas Alejandro Selkirk, Robinson Crusoe y Santa Clara. (BCN B. d., 2019) Según el censo del año 2017 la población alcanzaba los 1.815.902 habitantes y una densidad de 110,75 habitantes por kilómetro cuadrado. Al norte limita con la región de Coquimbo, al sudeste con la región Metropolitana y en su extremo sur con la región del Libertador General Bernardo O'Higgins; en los límites este y oeste se encuentra referenciada por el límite nacional con Argentina ubicado en el gran macizo de la Cordillera de Los Andes y por el Océano Pacífico, respectivamente. Esta región posee un clima templado, su vegetación es variada debido a la mayor presencia de humedad y de un relieve que permite el desarrollo de sistemas hidrográficos de tipo andino y costero. Su capital regional es Valparaíso, está compuesta por ocho provincias: Isla de Pascua, cuya capital es la comuna de Hanga Roa; Los Andes, cuya capital su nombre lo indica; Petorca, cuya capital es la comuna de La Ligua; Quillota; San Antonio; San Felipe de Aconcagua, cuyas capitales sus nombres lo indican; Marga Marga, cuya capital es la comuna de Quilpué; y Valparaíso, cuya capital su nombre lo indica. Sus principales actividades económicas se basan en la extracción de recursos naturales, tales como mineros, pesqueros, agropecuarios. Se destaca el predominio de la industria minera, específicamente de cobre, donde la empresa estatal Codelco división Andina extrae el cobre en yacimientos subterráneos y a rajo abierto, se ubica en la zona cordillerana Saladillo perteneciente a la comuna de Los Andes. La agricultura representa un gran aporte, ya que esta región presenta una hidrografía extensa y transversal, ya que algunos ríos nacen en la

cordillera y desembocan en el mar (río Aconcagua, por ejemplo), lo que implica la fertilidad de los suelos. La producción hortícola y frutícola tiene una destinación de 30% a la agroindustria y un 70% al consumo, siendo la uva uno de los productos más importantes, ya que también es la base de la industria vitivinícola, ya que se advierten variados viñedos (zona de Casablanca). También se destaca el turismo, ya que esta región posee un extenso litoral, donde existen diversas playas y balnearios; en la Cordillera de Los Andes, al interior de la región, existe el turismo y los deportes de nieve en Portillo. El Poder Legislativo reside en esta región, ya que el congreso nacional está en la ciudad de Valparaíso. El PIB regional correspondiente al año 2017 es de 15.517 (miles de millones de pesos).

- 7. Región Metropolitana:** Está geográficamente ubicada en la zona central del país, al interior, ya que no limita con el océano Pacífico, es la única región con esta característica. Posee una superficie de 15.403,20 kilómetros cuadrados, equivalentes al 2,0%, del territorio nacional. Según el censo del año 2017 la población alcanzaba los 7.112.808 habitantes y una densidad de 461,77 habitantes por kilómetro cuadrado. Limita al norte y al oeste con la región de Valparaíso, al sur limita con la región de O'Higgins, y al este con Argentina. Esta región posee un clima mediterráneo continentalizado, con la existencia de veranos secos y calurosos, e inviernos lluviosos y con bajas temperaturas; esta es una característica común en la zona central del país. Su capital regional es Santiago, está compuesta por seis provincias: Chacabuco, cuya capital es la comuna de Colina; Cordillera, cuya capital es la comuna de Puente Alto; Maipo, cuya capital es la comuna de San Bernardo; Melipilla; Santiago; y Talagante, cuyas capitales sus nombres lo indican. Sus principales actividades económicas derivan del área administrativa, ya que es la capital nacional y donde existe mayor concentración de servicios e instituciones públicas; la actividad industrial en comunas más alejadas (Quilicura, Lampa, por ejemplo); la agricultura, donde existe un gran desarrollo de la industria hortícola y frutícola (papas, trigo, uvas, por ejemplo); la minería en menor medida, pero se destaca la extracción de cobre en la mina de Los Bronces. Se destaca la existencia de una gran cantidad de centros comerciales, atracciones turísticas tales como zoológicos, museos, barrios y construcciones de gran belleza arquitectónica e histórica. El PIB regional correspondiente al año 2017 es de 74.833 (miles de millones de pesos)

**8. Región de O'Higgins:** Está geográficamente ubicada al sur de la zona central, posee una superficie de 16.387,00 kilómetros cuadrados, representando el 2,2% del territorio nacional continental. Según el censo del año 2017 la población alcanzaba los 914.555 habitantes y una densidad de 55,81 habitantes por kilómetro cuadrado. Limita al norte con la región Metropolitana de Santiago (a los 33°50' latitud sur), y por el sur la Región del Maule (a los 34° 45' latitud sur), al oeste con el Océano Pacífico y al este con la Cordillera de Los Andes. (BCN B. d., 2019). Su clima es de carácter templado mediterráneo, con existencia de valles y zonas fértiles aptas para la actividad agropecuaria, su sistema hidrográfico está compuesto de ríos y embalses de gran tamaño (embalse Rapel, por ejemplo). Su capital regional es Rancagua, está compuesta por tres provincias: Cachapoal, cuya capital es la comuna de Rancagua; Cardenal Caro, cuya capital es la comuna de Pichilemu; y Colchagua, cuya capital es la comuna de San Fernando. Su actividad económica se basa en la extracción de recursos naturales, tales como mineros, agropecuarios y forestales. Predomina la extracción de cobre, teniendo la empresa Codelco división El Teniente yacimientos subterráneos y a rajo abierto. En cuanto a la producción hortícola y frutícola se advierte que tiene un gran aporte a la economía de la región, ya que se presenta una cantidad considerable de empresas multinacionales hortofrutícolas (papas, maíz). También existe gran cantidad de viñedos, que impulsan la industria vitivinícola de la zona. El PIB regional correspondiente al año 2017 es de 8.044 (miles de millones de pesos).

**9. Región del Maule:** Está geográficamente ubicada en la parte sur de la zona central del país, posee una superficie de 30.296,10 km<sup>2</sup>, que representa el 4.0% de la superficie nacional. Según el censo del año 2017 la población alcanzó a 1.044.950 habitantes y una densidad de 34,49 habitantes por kilómetro cuadrado. Limita al norte con la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, al sur con la región del Bío Bío, al oeste con el Océano Pacífico y al este con el límite internacional de la república de Argentina. Su clima es mediterráneo cálido y subhúmedo, lo que propicia el crecimiento y desarrollo de las industrias agrícola y forestal. Su capital regional es Talca, está compuesta por cuatro provincias: Cauquenes; Curicó; Linares; y Talca, cuyas capitales sus nombres lo indican. Su principal actividad económica se basa en la extracción de recursos naturales, tales

como agropecuarios, pesqueros y forestales. Tiene una gran importancia la producción hortofrutícola, ya que es una de las regiones que más aporta al PIB mediante este tipo de actividad. Algunos productos importantes son la remolacha, la papa y el trigo. La producción forestal, o silvicultura se basa en la exportación de bosque en pie (madera sin elaboración) y también industrial, siendo la Planta Licancel una de las más destacadas. El PIB regional correspondiente al año 2017 es de 5.852 (miles de millones de pesos)

**10. Región de Ñuble:** Está geográficamente ubicada al límite sur de la zona central del país, posee una superficie aproximada de 13.178 km<sup>2</sup>, constituyéndose como la región con menor extensión geográfica del país. Según el censo del año 2017 la población alcanza los 480.609 habitantes y una densidad de 36,47 habitantes por kilómetro cuadrado. Limita al norte con la región del Maule, al sur con la región del Biobío, al oeste con el Océano Pacífico y al este con la República Argentina. Climáticamente esta zona se podría definir como el último tramo de la región mediterránea de estación seca prolongada del Chile Central. Estas condiciones le confieren un carácter con algunas variaciones extremas según la estación del año. La red hidrográfica de la región se organiza en torno al principal sistema fluvial: el Río Itata. A partir de este drenaje se articulan el resto de las subcuencas y sistemas de escurrimiento menores. (BCN B. d., 2019)

La conformación de esta región es actual, ya que el año 2017 se creó, por lo que es la región más reciente del país. Su capital regional es Chillán, está compuesta por tres provincias: Itata, cuya capital es la comuna de Quirihue; Diguillín, cuya capital es la comuna de Bulnes; y Punilla, cuya capital es la comuna de San Carlos. Ñuble a pesar de ser una región nueva dentro de la división político-administrativa del país, es una zona de mucha tradición, la cual se vincula con la imagen más representativa del campo chileno, y en general con el Valle Central de nuestro país. Su sistema urbano posee uno de los ejemplos de conurbación que existen en Chile: Chillán-Chillán Viejo. Su economía se basa en rasgos variados vinculados a la actividad agraria, pecuaria, silvícola, el comercio y los servicios personales. Su principal actividad económica se basa en la extracción de recursos naturales, casi exclusivamente agrícolas, debido a las condiciones climáticas y la fertilidad de los suelos. No se advierte PIB Regional, ya que la conformación de la región es muy actual.

**11. Región del Biobío:** Está geográficamente ubicada en el límite de la zona central del país con la zona sur, posee una superficie de 24.021 kilómetros cuadrados representando el 3,2% del territorio nacional. Según el censo del año 2017 la población alcanzó los 1.556.805 habitantes y una densidad de 64,8 habitantes por kilómetro cuadrado. Limita al norte con la región de Ñuble, al sur con la región de la Araucanía, al oeste con el Océano Pacífico y al este con la República Argentina. Su clima presenta características comunes con la región de O'Higgins y Ñuble, advirtiéndose la existencia de una mayor cantidad de precipitaciones, es un clima de transición entre templado mediterráneo cálido y un clima húmedo o lluvioso. Su capital regional es Concepción, está compuesta por tres provincias: Arauco, cuya capital es Lebu; Biobío, cuya capital es la comuna de Los Ángeles; y Concepción, cuyo nombre lo indica. Su actividad económica se basa en la extracción de recursos naturales, tales como agropecuarios y forestales, siendo la producción forestal, ya que dispone de un millón (aproximado) de hectáreas plantadas de eucaliptus y pino radiata, lo que sustenta aserraderos, fábricas de papel y celulosa. También se destaca la industria siderúrgica en Talcahuano. El PIB regional correspondiente al año 2017 es de 13.497 (miles de millones de pesos).

**12. Región de la Araucanía:** Está geográficamente ubicada en la zona sur del país, posee una superficie total de 31.842,30 kilómetros cuadrados, equivalentes al 4,2% del territorio nacional. Según el censo del año 2017 la población es de 957.224 habitantes y una densidad de 30,06 habitantes por kilómetro cuadrado. Limita al noroeste y norte con la región del Biobío, al este con Argentina, al sur con la región de Los Ríos y al oeste con el océano Pacífico. Su clima presenta características transicionales, ya que se degrada el clima templado mediterráneo húmedo, hacia un clima marcadamente lluvioso denominado clima templado oceánico. (BCN B. d., 2019). Su capital regional es Temuco, está compuesta por dos provincias: Cautín, cuya capital es la comuna de Temuco; y Malleco, cuya capital es la comuna de Angol. Su principal actividad económica se basa en la extracción de recursos naturales de carácter agrícola. Predomina la producción hortofrutícola de cultivos tradicionales (avena, cebada, trigo, papa, etc.) con el aumento de la producción de bayas (arándanos) y frutos secos (avellanas), es destacable la producción ganadera, especialmente en el rubro bovino, el cual

asciende a más de 700.000 cabezas de ganado anuales. También se advierten el aumento y desarrollo de la actividad forestal (pinos y eucaliptos) en la provincia de Malleco, y la actividad turística debido a la belleza de sus paisajes, conformado por lagos, bosques, montañas, ríos, volcanes y playas-balnearios (Pucón). El PIB regional correspondiente al año 2017 es de 4.694 (miles de millones de pesos).

**13. Región de Los Ríos:** Está geográficamente ubicada en la zona sur del país, posee una superficie de 18.429,50 kilómetros cuadrados, equivalentes al 2,4% del territorio nacional. Según el censo 2017 la población alcanza los 384.837 habitantes y una densidad de 20,88 habitantes por kilómetro cuadrado. Limita al norte con la región de La Araucanía, al este con Argentina, al sur con la región de Los Lagos y al oeste con el océano Pacífico. Su clima es templado oceánico o lluvioso, con la ausencia de período seco. Desde el punto de vista hidrográfico, esta región se distingue por la presencia de una gran cantidad de ríos cuyas características generales son las suaves pendientes. La vegetación está dada principalmente por el bosque lluvioso y la selva valdiviana. (BCN B. d., 2019). Su capital regional es Valdivia, está compuesta por dos provincias: Valdivia, cuya capital su nombre lo indica; y Ranco, cuya capital es la comuna de La Unión. Su principal actividad económica se basa en la extracción de recursos naturales, tales como forestales y agrícolas. Predomina la producción forestal o silvicultura, en la extracción de maderas como el pino insigne y el eucalipto, el procesamiento de celulosa (planta Celco) y la producción de papel. Se destacan en menor medida la actividad agrícola de cereales (cebada, trigo) y bayas, también la ganadería en cuanto a producción lechera (Colun) y para consumo. El turismo también es importante debido a la diversidad y belleza de los paisajes, existen playas y balnearios en Niebla, los Siete Lagos, y centros termales y reservas naturales en la precordillera. Se considera como una región nueva o reciente, ya que está conformada como tal desde el año 2007, mediante la Ley n°20174. El PIB regional correspondiente al año 2017 es de 2382 (miles de millones de pesos).

**14. Región de Los Lagos:** Está geográficamente ubicada en la zona sur del país, posee una superficie de 48.583,60 kilómetros cuadrados, equivalentes al 6,4% del territorio nacional. Según el censo del año 2017 su población alcanza los 828.708 habitantes y una densidad de 17,06 habitantes por kilómetro cuadrado. Limita al

norte con la región de Los Ríos, al este con Argentina, al sur con la región de Aysén y al oeste con el océano Pacífico. Su clima es templado oceánico o lluvioso, con la ausencia de período seco. Desde el punto de vista hidrográfico, esta región se distingue por la presencia de una gran cantidad de ríos cuyas características generales son las suaves pendientes que deben enfrentar en su escurrimiento. La vegetación está dada principalmente por el bosque lluvioso. Su capital regional es Puerto Montt, está compuesta por cuatro provincias: Chiloé, cuya capital es la comuna de Castro; Llanquihue, cuya capital es la comuna de Puerto Montt; Osorno, cuya capital su nombre lo indica; y Palena, cuya capital es la comuna de Chaitén. Su principal actividad económica se basa en la extracción de recursos naturales, tales como agrícolas y forestales. Se destacan la explotación forestal, la producción extensiva de cereales, la ganadería de especialización lechera, la alguicultura (algas marinas), y la actividad pesquera incluyendo la salmonicultura (industria del salmón). También se destaca el turismo dada la diversidad y belleza de los paisajes y zonas de la región, la Isla de Chiloé es un atractivo turístico a nivel mundial. El PIB regional correspondiente al año 2017 es de 6.174 (miles de millones de pesos)

**15. Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo:** Está geográficamente ubicada en la zona sur del país denominada como Patagonia, posee una superficie de 108.494,40 km<sup>2</sup>, representando un 14,3% de Chile continental e insular. Según el censo del año 2017 la población alcanza los 103.158 habitantes y una densidad de 0,95 habitantes por kilómetro cuadrado. Limita al norte con la región de Los Lagos, al este con Argentina, al sur con la región de Magallanes y de la Antártica Chilena, y al oeste con el océano Pacífico. Su clima está dividido en dos: oceánico lluvioso, existente en los archipiélagos y fiordos, y otro estepárico, más frío y seco, a medida que se avanza hacia al oriente. La configuración de su relieve presenta la singularidad de la ausencia del valle longitudinal, siendo reemplazado por gran cantidad de canales marítimos y fiordos. Su capital regional es Coyhaique, está compuesta por cuatro provincias: Aysén, cuya capital es la comuna de Puerto Aysén; Capitán Prat, cuya capital es la comuna de Cochrane; Coyhaique, cuya capital su nombre lo indica; y General Carrera, cuya capital es la comuna de Chile Chico. Su principal actividad económica se basa en la extracción de recursos naturales, tales como ganaderos, forestales y pesqueros. Se advierte

que la lejanía con centros poblados implica una dificultad en el desarrollo de actividades económicas. Destaca la producción ganadera lechera (bovina), con alrededor de 1.000.000 de cabezas, las que producen alrededor de 13.000.000 litros de leche al año aproximadamente; la actividad agrícola se da en menor medida debido a las condiciones climáticas extremas (frío), existe producción hortofrutícola, con cultivos de papa, avena, guindos, manzanas, peras, arvejas, etc. También se advierte el desarrollo de la industria de generación de energía eléctrica, específicamente hidroeléctrica, debido a la riqueza de recursos hídricos, siendo esta región la más rica del país en este ámbito. El turismo aporta mucho a la región debido a la belleza de sus paisajes patagónicos. El PIB regional correspondiente al año 2017 es de 1.090 (miles de millones de pesos).

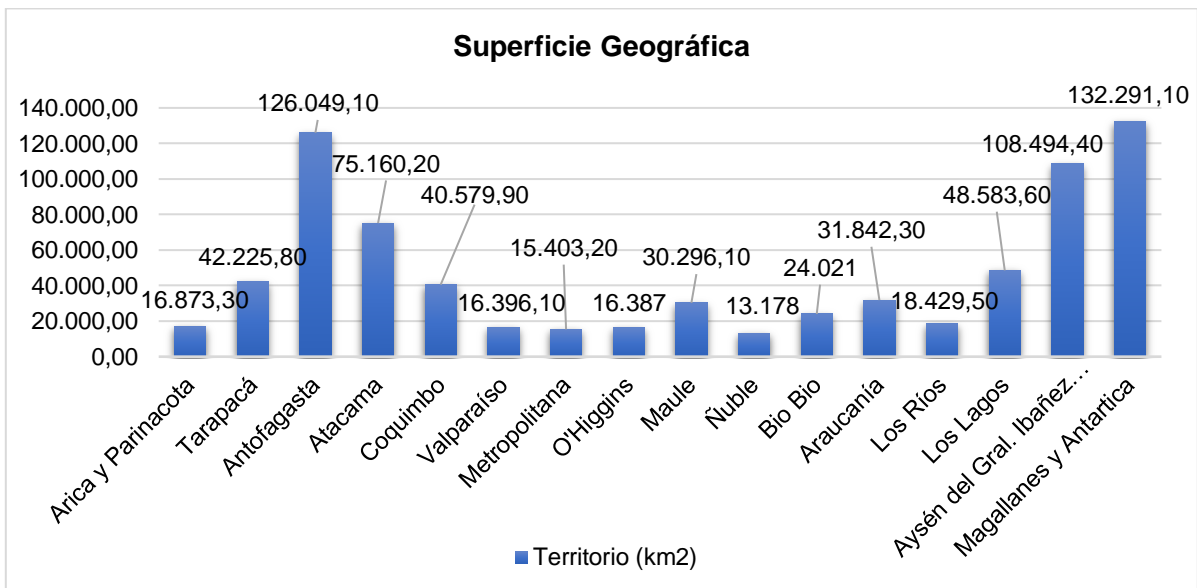
- 16.** Región de Magallanes y la Antártica Chilena: Está geográficamente ubicada en la zona sur del país, en el extremo sur. Posee una superficie de 1.382.291,10 kilómetros cuadrados, correspondiendo 132.291,10 kilómetros cuadrados a su parte continental y por el Territorio Chileno Antártico, 1.250.000 kilómetros cuadrados representando en total al 68,9% de la superficie nacional. A su vez el área sudamericana representa el 17,5% de la superficie nacional, ocupando el primer lugar en superficie territorial a nivel nacional. Según el censo del año 2017 la población alcanza los 166.533 habitantes y una densidad de 1,26 habitantes por kilómetro cuadrado. Limita al norte con la región de Aysén, al este con Argentina, al sur con el polo sur o con el pasaje de Drake, si se trata de los territorios bajo soberanía efectiva y al oeste con el océano Pacífico sur. Su diversidad climática se refleja en las bajas temperaturas y fuertes vientos durante todo el año. Es posible distinguir los siguientes tipos: de estepa fría semiárido, trasandino, frío de altura; templado frío y húmedo de tundra. (BCN B. d., 2019). Su capital regional es Punta Arenas, está compuesta por cuatro provincias: Antártica Chilena, cuya capital es la comuna de Puerto Williams; Magallanes, cuya capital es la comuna de Punta Arenas; Tierra del Fuego, cuya capital es la comuna de Porvenir; y Última Esperanza, cuya capital es la comuna de Puerto Natales. Su principal actividad económica se basa en la actividad ganadera, contando con 3.000.000 de cabezas de ganado ovino aproximadamente, constituyendo más del 50% del total nacional; y bovino, con 400.000 cabezas de ganado. Además, está la actividad minera, siendo uno de los principales recursos económicos en la región, destacándose el

petróleo, gas y carbón; la actividad pesquera, en cuanto a la exportación de mariscos y crustáceos como la centolla, y pescados (merluza austral, congrio). También se destaca la actividad turística, debido a la belleza de sus paisajes, siendo las Torres del Paine, Campos de Hielo Sur, el Fuerte Bulnes, los ventisqueros Serrano y Balmaceda algunos destinos. El PIB regional correspondiente al año 2017 es de 1.904 (miles de millones de pesos). (Banco Central , 2019)

Como una manera de ordenar los conceptos importantes y relevantes de la caracterización de las regiones a este estudio, se elaboraron tres gráficos con variables e información específica: **Territorio, Población y Densidad Poblacional**. Dichas variables permiten un mejor entendimiento y análisis de la información; y también, una base conceptual para el desarrollo de este estudio.

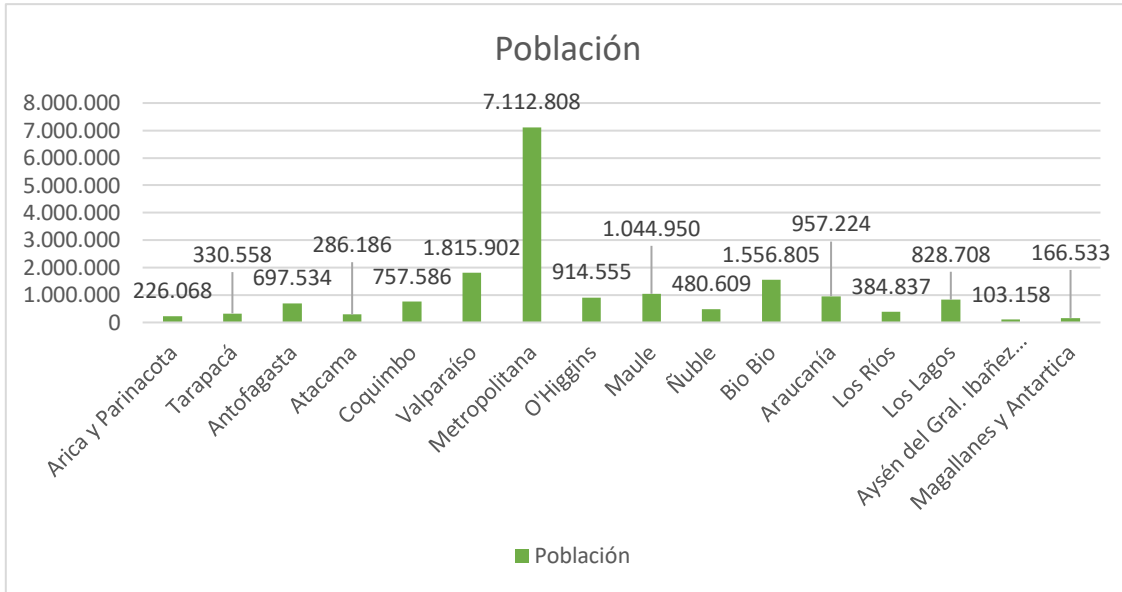
A continuación se presenta el primer gráfico (1) que considera el territorio continental o terrestre de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena debido a que si se incluye el tamaño total (1.382.291,10 kilómetros cuadrados) se distorsionarían los resultados del gráfico.

**Gráfico 1.**



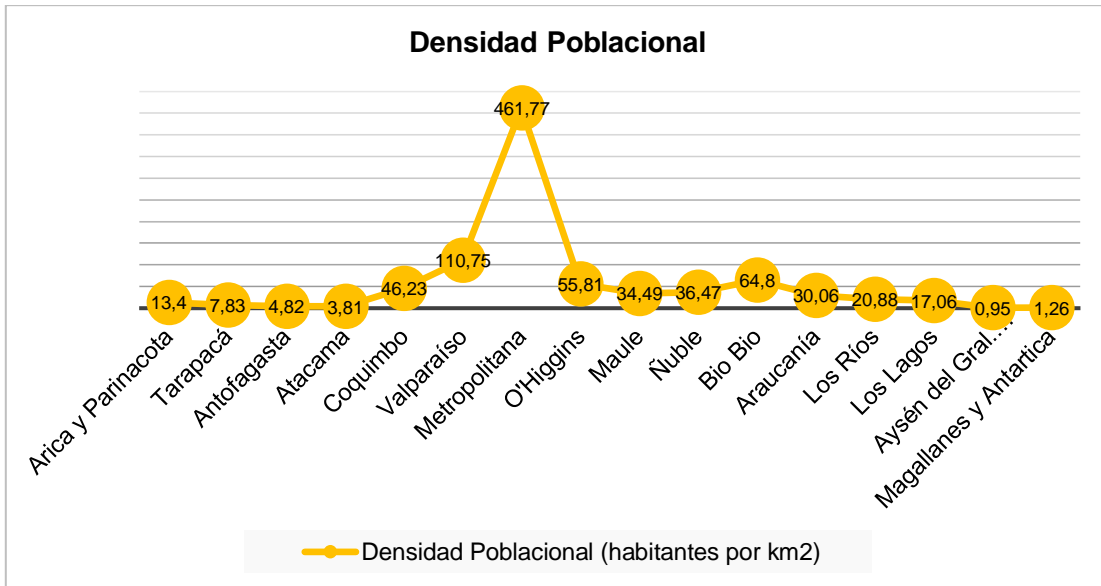
Elaboración propia, con datos obtenidos en bcn.cl

**Gráfico 2.**



Elaboración propia, con datos obtenidos en ine.cl

**Gráfico 3.**



Elaboración propia en base a datos obtenidos de los gráficos 1 y 2.

## CAPITULO III: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA

Con el propósito de hacer un análisis más detallado de la información para los efectos de este estudio la información ha sido tabulada con conceptos relevantes a cada tipo de tabla. Este capítulo está dividido en tres partes:

La primera parte está definida como una base de información y conceptos relevantes tabulados para posteriores análisis.

La segunda parte establece un escenario hipotético que implica la creación de la región de Aconcagua, cuyos antecedentes históricos son detallados después de la elección de un escenario de región. Posteriormente se tabulará la información para contrastarla con otras regiones de ser necesario. Se obtuvieron en esta parte las tablas 4, 4.1, 5 y 5.1.

La parte tres supone el análisis comparativo de los resultados obtenidos en las tablas 1, 2 y 3 con las variables obtenidas en la elaboración del escenario de región de Aconcagua Tabla 6. Dicho análisis comparativo de las tablas 1, 2 y 3 con la Tabla 6 implicó la creación de las tablas 7, 7.1 y 7.2.

### Parte 1

1. **Nivel de pobreza y Población urbana – rural:** Abarca todas las regiones (16). Se establecen dos niveles de pobreza:

**Incidencia de la Pobreza en las Personas:** Porcentaje de personas en situación de pobreza sobre el total de la población, identificadas mediante el método de ingreso. Es el porcentaje de personas cuyos ingresos son inferiores a la línea de pobreza establecida para su medición.

**Incidencia de la Pobreza Extrema en las Personas:** Porcentaje de población en situación de pobreza extrema sobre el total de la población, definido a partir del método del ingreso. Es el porcentaje de personas cuyos ingresos son inferiores a la línea de pobreza extrema establecida para su medición.

**Línea de Pobreza:** Ingreso mínimo establecido por persona para satisfacer las necesidades básicas. Se establece a partir del costo de la canasta básica de alimentos al que se aplica un factor multiplicador.

**Línea de Pobreza Extrema:** Ingreso mínimo establecido por persona para satisfacer las necesidades alimentarias. Corresponde al costo mensual de una canasta básica de alimentos por persona, cuyo contenido calórico y proteico permite satisfacer un nivel mínimo de requerimientos nutricionales y que además refleja los hábitos de consumo prevalecientes. El valor de la canasta básica difiere entre las zonas rural y urbana. (Observatorio Ministerio Desarrollo Social, 2019).

La información de estos conceptos será extraída de la **Encuesta Casen del año 2017**.

Las poblaciones urbana y rural serán definidos en base al Censo del año 2017.

- 2. Territorio (km<sup>2</sup>), habitantes, Producto Interno Bruto Regional e ingreso per cápita:** Se escogieron dos regiones del Norte (Antofagasta y Coquimbo), tres del centro (región Metropolitana, Valparaíso y O'Higgins), y dos del sur (Los Lagos y Magallanes).

El PIB per cápita, el ingreso per cápita o renta per cápita es un indicador económico que mide la relación existente entre el nivel de renta de un país y su población. Para ello, se divide el Producto Interior Bruto (PIB) de dicho territorio entre el número de habitantes (expresado en cifras corrientes).

Para efectos del cálculo del ingreso o PIB per cápita se utilizarán datos correspondientes al año 2017, en cuanto a la población (Censo) y al PIB regional (expresado en miles de millones de pesos).

- 3. Año de creación, territorio (km<sup>2</sup>), habitantes, PIB regional e ingreso per cápita:** Se escogieron las tres regiones recientemente creadas: Arica y Parinacota, Los Ríos (2007), y Ñuble (2017). Para efectos del cálculo del ingreso o PIB per cápita se utilizarán datos correspondientes al año 2017, en cuanto a la población (Censo) y al PIB regional (expresado en miles de millones de pesos)

**Tabla 1.**

Región	Nivel de Pobreza (%)	Nivel de Pobreza Extrema	Población Urbana	Población Rural
Arica y Parinacota	8,4	2,4	207.231	18.837
Tarapacá	6,4	1,7	310.065	20.493
Antofagasta	5,1	1,6	571.748	35.786
Atacama	7,9	2,6	260.520	25.648
Coquimbo	11,9	3,0	615.116	142.470
Valparaíso	7,1	1,6	1.652.575	163.327
Metropolitana	5,4	1,5	6.849.310	263.498
O'Higgins	10,1	2,2	680.363	234.192
Maule	12,7	3,0	765.131	279.819
Ñuble	16,1	4,6	333.680	146.929
Biobío	12,3	3,7	1.379.015	177.790
Araucanía	17,2	4,6	678.544	278.680
Los Ríos	12,1	3,3	275.786	109.051
Los Lagos	11,7	3,4	610.033	218.675
Aysén	4,6	1,1	82.098	21.060
Magallanes y Antártica	2,1	0,7	153.048	13.485
<b>PAÍS</b>	<b>8,6</b>	<b>2,3</b>	<b>16.063.564</b>	<b>2.310.353</b>

Total de habitantes del país según Censo 2017: 18.373.917.

### Resultados Tabla 1:

- Se observan niveles de pobreza por debajo del promedio nacional comprendidos desde la Región de Arica y Parinacota hasta la región Metropolitana, exceptuando a la región de Coquimbo (11,9%)
- Se advierten altos niveles de pobreza en las regiones de Ñuble (16,1%) y La Araucanía (17,2%) donde presentan casi el doble del promedio nacional (8,6%). Se observa que desde las regiones de O'Higgins hasta Los Lagos los niveles de pobreza superan el promedio nacional (8,6%), por sobre el 10%. Guarda relación con la cantidad de población rural que es considerablemente mayor en estas regiones.
- Las regiones de Aysén y Magallanes son las regiones con menor índice de pobreza y pobreza extrema, entendiendo la ubicación geográfica y la caracterización climática de ambas se infiere que el nivel de vida es alto, tomando

por ejemplo el tipo de construcciones o viviendas (generalmente parcelas o terrenos bastos)

- La región de Arica y Parinacota es la región más cercana al nivel de pobreza promedio país.
- Las regiones Metropolitana (1°) y de Valparaíso (2°) son las regiones con mayor cantidad de población en asentamientos urbanos
- Las regiones del Maule (1°) y Araucanía (2°) son las regiones con mayor cantidad de población rural.

**Tabla 2.**

Región	Territorio (km2)	Población Censo 2017	PIB Regional 2017 (miles de millones de pesos)	Ingreso Regional per Cápita 2017 (cifras corrientes)
Antofagasta	126.049,10	697.534	15.979	22.907.843,91
Coquimbo	40.579,90	757.586	5.025	6.632.910,32
Valparaíso	16.396,10	1.815.902	15.517	8.545.064,65
Metropolitana	15.403,20	7.112.808	74.833	10.520.880,07
O'Higgins	16.387	914.555	8.044	8.795.534,44
Los Lagos	48.583,60	828.708	6.174	7.450.151,32
Magallanes y Antártica	132.291,10	166.533	1.904	11.433.169,40

Elaboración Propia en base a datos obtenidos del ine.cl, y Base de Datos Estadísticos del Banco Central de Chile.

Luego de la revisión de los datos, es necesario señalar con anterioridad al análisis de las tablas 2 y 3 que el Producto Interno Bruto per cápita para el año 2017 corresponde a los 15.346,45 USD<sup>2</sup>, teniendo el dólar un precio estimado para dicho año de \$655,50. (Banco Central , 2019)

Por lo tanto, el Producto Interno Bruto per cápita aproximado para el año 2017, expresado en pesos chilenos es de \$10.059.598.

<sup>2</sup> USD corresponde a dólares estadounidenses

### Resultados Tabla 2:

- Se observa que la región de Antofagasta tiene el mayor Ingreso Regional per cápita del país, doblando el promedio nacional. Esto se debe a la concentración de actividad minera en el territorio.
- Se observa que las regiones de Antofagasta (1°), Metropolitana (3°) y Magallanes (2°) tienen un Ingreso Regional per cápita superior al promedio nacional
- Se advierte que la región de Magallanes posee la menor cantidad de población y Producto Interno Bruto regional de la tabla. Sin embargo es una de las regiones con mayor y mejor ingreso regional per cápita (2°)

**Tabla 3.**

Región	Fecha Creación	Territorio (km2)	Población Censo 2017	PIB Regional 2017 (miles de millones de pesos)	Ingreso Regional per Cápita 2017 (cifras corrientes)
Arica y Parinacota	2007	16.873,30	226.068	1.388	6.139.745,60
Ñuble	2017	13.178	480.609	---	---
Los Ríos	2007	18.429,50	384.837	2.382	6.189.633,53

Elaboración Propia en base a datos obtenidos del ine.cl, y Base de Datos Estadísticos del Banco Central de Chile.

### Resultados Tabla 3:

- No se advierte Producto Interno Bruto Regional ni el Ingreso Regional per cápita para el año 2017 en la región de Ñuble debido a que ese mismo año fue su creación, y a la fecha de hoy no existen datos referentes.
- Se observa que las regiones de Arica y Parinacota, y Los Ríos poseen un Producto Interno Bruto Regional menor comparado con las regiones existentes en la Tabla 2.
- Las regiones de Arica y Parinacota, y Los Ríos poseen un ingreso regional per cápita inferior al promedio país.

## Parte 2.

### Análisis de Entrevistas

Mediante el análisis de las entrevistas se han podido establecer variables importantes para el desarrollo del estudio, tales como la elección de un escenario hipotético de recorte territorial – administrativo para la nueva Región de Aconcagua, donde ambos entrevistados muestran posturas similares en su concepción de escenario Histórico Identitario pero que sin embargo, el segundo entrevistado expone posteriormente que mediante una negociación política se añadiría a la provincia de Quillota, convirtiendo al escenario en Rural. A continuación se expone un fragmento de la entrevista al vocero del movimiento “Yo Amo Aconcagua Región”, don Yury Quiroz Mura quien fue el segundo entrevistado:

*“Entrevistador: ¿Qué escenario consideraría para dichos efectos? Existen tres tipos de escenarios: Metropolitano, Rural, Histórico Identitario*

*Yury Quiroz: Para nosotros (movimiento “yo amo Aconcagua región”), para las autoridades que han señalado que están a favor de la región del Aconcagua y para el mismo estudio de factibilidad hecho en el gobierno de Michelle Bachelet entregado a nosotros el día 13 de marzo del 2018 habla de un escenario Histórico Identitario, advirtiéndose como el más viable en cuanto a la identidad territorial, a la conectividad, a las demandas, a todas las problemáticas existentes en las provincias del interior. En cuanto a una percepción personal, mediante un “lobby” político se incluirá a la provincia de Quillota, ya que se destinaría mayor cantidad de recursos. Sin embargo, según el estudio de factibilidad todos los escenarios son viables porque se encuentran sobre la media país.”*

Al ser consultados sobre la factibilidad de la región ambos entrevistados expusieron que existía factibilidad, lo que no hay era un informe de factibilidad económica cuyos resultados den aún un mayor sustento a la creación de la región de Aconcagua. A continuación se exponen fragmentos de las entrevistas realizadas a don René Mardones y a don Yury Quiroz acerca de la viabilidad o factibilidad de la región, respectivamente:

*“Entrevistador: ¿Es viable o factible la creación de la región?”*

*René Mardones: Se hizo el estudio de factibilidad social y técnica de la región, ahora estamos pidiendo al subsecretario Salaberry, que de una vez por todas se haga el estudio económico de la instalación de la región. A la región de Arica y Parinacota la pasaron 35 mil millones, a la región de Los Ríos le pasaron 38 mil millones, y a la región de Ñuble 40 mil millones. Existen los recursos, la plata está, lo que no existe es la voluntad política.”*

*“Entrevistador: ¿Es viable o factible la creación de la región?”*

*Yury Quiroz: Sí, los estudios lo dicen, los hechos lo dicen. Al gobierno no le conviene hacer un estudio de factibilidad, porque no quieren, porque saben que esta zona aporta mucho a la economía del país.”*

Cabe destacar que la información derivada de los resultados de las entrevistas constituyó una base metodológica y/o una directriz para abordar y desarrollar el escenario hipotético del estudio, la creación de la región de Aconcagua; asimismo reafirmaron la perspectiva personal del autor y los datos derivados de la revisión bibliográfica.

### **Antecedentes y Demanda Nueva Región de Aconcagua**

La Región de Valparaíso, se conforma por departamentos provenientes de las antiguas provincias de Aconcagua, Valparaíso y de Santiago. La región así constituida, tiene una superficie 16.396 km<sup>2</sup> y su territorio se sitúa entre los 32°02' y 33° 57' de latitud sur y desde los 70° de longitud oeste al Océano Pacífico. Su población al censo del año 2017 corresponde a 1.790.219 habitantes. Su geografía es variada, donde se pueden distinguir cuatro unidades de relieve: las Planicies Litorales, la Cordillera de la Costa, los Valles Transversales de los ríos Petorca, La Ligua y Aconcagua, y la Cordillera de los Andes.

La demanda actual de la creación de la Región de Aconcagua tiene registros de solicitudes parlamentarias desde el año 2003. Ese año el diputado Marcelo Forni, solicitó en la Cámara de Diputados que se oficie al Ejecutivo para que realice los estudios de factibilidad para crear la Región de Aconcagua, considerando las provincias de San Felipe y de los Andes. Cabe destacar que, a la fecha de la solicitud, la norma Constitucional

impedía la creación de nuevas regiones, la que se modifica con la reforma a la Constitución del año 2005, mediante la Ley N°20.050. El año 2005 se reiteró la solicitud, mediante oficio N°11.216. En este mismo sentido, el año 2009 el diputado Gaspar Rivas pidió a la presidenta Michelle Bachelet la creación de la región e hizo entrega de un libro con firmas que muestran el deseo de los habitantes de dicho territorio de constituirse como región.

El año 2011, la Cámara de Diputados revisó el proyecto de acuerdo N°291, en el que se proponía solicitar a el presidente de la Republica Sebastian Piñera que envíe al Congreso Nacional un proyecto de ley que cree una nueva región, que agrupe a las provincias de Los Andes y de San Felipe, y que lleve el nombre de Región de Aconcagua. Si bien el proyecto no fue aprobado, por no cumplir con el quorum requerido definido en el artículo 110 de la Constitución, es decir, quorum de 4/7 de los parlamentarios en ejercicio, se puede señalar que obtuvo 30 votos a favor de los diputados presentes en la sala, un rechazo y 4 abstenciones. Ello da indicios que ya existía una voluntad de los parlamentarios de apoyar la constitución de la nueva región.

Desde el año 2012 se produce un conjunto de comunicaciones solicitando información respecto de posibles estudios que se hubieran realizado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). Entre ellos se encuentran solicitudes de Cristina Paredes (2012); la presidenta del Consejo Regional, Sandra Miranda (2014), y la diputada Andrea Molina, a través de la Cámara de Diputados (2015). En un sentido similar, comunicaciones de entidades de la sociedad civil como la corporación “Yo amo Aconcagua Región”, el año 2014, en carta dirigida a la presidenta de la República, recuerda la promesa de campaña realizada el 13 de mayo del año 2013, donde la presidenta se compromete a “estudiar la factibilidad de crear la Región de Aconcagua”. (Subdere, 2017). A continuación se expone un fragmento de la entrevista realizada al alcalde de la comuna de San Esteban, don René Mardones Valencia y al vocero del movimiento “Yo Amo Región de Aconcagua”, don Yury Quiroz Mura, en donde se hace referencia a la creación de la región de Aconcagua:

### **Entrevista 1:**

*“Entrevistador: ¿Cómo surge la idea de crear la región de Aconcagua? Considerando antecedentes históricos, características, requisitos, facilidades y/o dificultades en términos político-administrativos*

*René Mardones: La idea de “recuperar” la región de Aconcagua, ya que nosotros fuimos región hasta el año 1974, después del golpe militar, donde se fusionaron 25 provincias que eran las regiones país. La provincia del Aconcagua fue creada el año 1826, por Ramón Freire, director supremo – presidente del país, teniendo como motivo que esa zona fue en donde se independizó el país, siendo una base en cuanto a la historia. Las dificultades se dan debido a que existe un doble centralismo, ya que dependen de Santiago y/o de Valparaíso”*

### **Entrevista 2:**

*“Entrevistador: ¿Cómo surge la idea de crear la región de Aconcagua? Considerando antecedentes históricos, características, requisitos, facilidades y/o dificultades en términos político-administrativos*

*Yury Quiroz: Nace de una demanda histórica de los habitantes del valle del Aconcagua, materializada en intentos de distintos parlamentarios como Marcelo Forni (2003), Gaspar Rivas (2009) pero que no fructificaron debido a distintos motivos. La idea que nace para hacer visible esta demanda es una imagen, el logo de “Yo amo Aconcagua Región” donde hemos podido mostrarlo en todo el país, con diversos actores políticos como Michelle Bachelet y Juan Antonio Gómez, haciendo una exposición en todas las plataformas sociales, incluso contamos con un programa de televisión. “*

### **Selección Escenario**

Ambos entrevistados coinciden en que la idea de la creación de la nueva región de Aconcagua, constituye una demanda histórica, coincidente con ello es que para efectos de este trabajo el escenario escogido es el **Histórico Identitario**, señalado con anterioridad, compuesto por las provincias de San Felipe, Los Andes y Petorca; teniendo

como capital regional tentativa a San Felipe, los principales argumentos que respaldan la posición de San Felipe como capital regional son: existe el antecedente histórico de haber sido la capital de la Provincia de Aconcagua; su posición geográfica es equidistante respecto de las comunas de las provincias de Petorca y Los Andes; la existencia de servicios públicos con asiento en San Felipe que funcionan con una lógica interprovincial (Carabineros de Chile, PDI y Obispado); la existencia de servicios públicos en la comuna que son referentes para el territorio, tales como: hospitales, universidades e institutos de educación superior, establecimientos educacionales públicos y privados, servicios financieros (bancos, financieras y cooperativas), centros comerciales, notarías y conservador de bienes raíces; entre otros. (Informe proyecto Creación Región de Aconcagua, 2017)

Dicha elección de escenario se sustenta en los resultados de la revisión bibliográfica, en donde los antecedentes históricos previos a la regionalización del año 1974, específicamente el año 1826 donde se señala al respecto que la creación de la Provincia de Aconcagua viene a constituirse entre las cinco provincias que se agregan a las tres originarias de Coquimbo, Santiago y Concepción (de 1812), en el rediseño territorial, al subdividir para ello, las provincias de Santiago y Concepción. Aconcagua en el norte inmediato de la provincia capital, y las de Colchagua y Maule en su sur inmediato, e incorporando más al sur las de Valdivia y Chiloé. Como vemos, esta es la primera vez en que Aconcagua aparece como provincia propiamente tal, diferenciada de la zona de Quillota (que no era provincia ni pertenecía a una) y del sector de Valparaíso, que aún está anexado a la Provincia de Santiago.

Esta provincia estaba compuesta por San Felipe, Petorca y Los Andes, siendo ésta anteriormente entendida como el símil a una región, es por ello por lo que diversos actores del mundo político y social piden la “recuperación” de la región de Aconcagua. También debe señalarse que los actores entrevistados relevantes en dicho proceso escogieron el mismo escenario. A continuación se exponen fragmentos de las entrevistas realizadas al alcalde de la comuna de San Esteban, don René Mardones Valencia, en donde se hace referencia a la elección de un escenario de región:

*“Entrevistador: ¿Qué escenario consideraría para dichos efectos? Existen tres tipos de escenarios: Metropolitano, Rural e Histórico Identitario*

*René Mardones: El escenario escogido es el Histórico Identitario, ya que la antigua provincia del Aconcagua estaba compuesta por San Felipe, Petorca y Los Andes*

Se rememora la premisa que define al territorio nacional es diverso y heterogéneo, así como lo pueden ser los distintos sectores en cada región, donde sus habitantes pueden tener una identidad o tradiciones distintas comparadas con habitantes de otros sectores o provincias de la región.

Se hace un énfasis en el concepto del escenario Histórico Identitario, el que está dado por la hegemonía de una actividad económica común en las tres provincias sostenida en el tiempo: la producción agrícola; entendiendo su aporte a la economía, tanto de cada comuna como de la región, y generando un componente cultural propio de la zona: una identidad rural o campestre. Diferenciándose de las otras provincias que componen la actual región de Valparaíso.

### **Escenario Hipotético: “Región de Aconcagua”**

Se propone una hipótesis o propuesta que implica la creación de la región de Aconcagua, separando la actual región de Valparaíso en dos regiones, el recorte u ordenamiento territorial surgido de dicha división será explicado y detallado a continuación mediante la elección de un escenario. Siguiendo los antecedentes históricos previo al proceso de regionalización del año 1974 que indican la existencia de la provincia del Aconcagua, compuesta por las actuales provincias de Petorca, San Felipe y Los Andes, entendida en ese entonces como el símil a una región o una “macrozona”. A partir del año 1975 dichas provincias comenzaron a formar parte de la actual región de Valparaíso, de manera separada.

Para establecer una idea de la división territorial prevista se presentan tres escenarios hipotéticos, los cuales son:<sup>3</sup>

1. **Metropolitano:** Compuesto por las provincias de Marga Marga, Quillota, Petorca, San Felipe y Los Andes
2. **Rural:** Compuesto por las provincias de Quillota, Petorca, San Felipe y Los Andes
3. **Histórico Identitario:** Compuesto por las provincias de Petorca, San Felipe y Los Andes

<b>Provincias</b>	<b>Superficie (km2)</b>	<b>Población Censo 2017</b>	<b>Densidad (Habitantes/km2)</b>
<b>Metropolitano</b>	12.574,2	888.789	70,68
<b>Rural</b>	11.415,2	546.896	47,9
<b>Histórico Identitario</b>	10.302,1	343.619	33,3

Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), ine.cl e Instituto Geográfico Militar, igm.cl.

La creación de la región de Aconcagua supone una división territorial a la actual región de Valparaíso, dejando:

1. **Región de Aconcagua (histórico identitario):** Compuesto por las provincias de Los Andes, Petorca y San Felipe.
2. **Región de Valparaíso:** Compuesto por las provincias de Valparaíso, Quillota, San Antonio, Isla de Pascua y Marga Marga.

<sup>3</sup> Datos obtenidos de Informe Proyecto Región de Aconcagua, 2017

**Tabla 4.**

Provincia	Comuna	Población Censo 2017	Población Urbana (%)	Población Rural (%)	Población Urbana	Población Rural
Los Andes	Los Andes	66.708	91,5	8,5	61.038	5.670
	San Esteban	18.855	60,3	39,7	11.370	7.485
	Calle Larga	14.832	72,1	27,9	10.694	4.138
	Rinconada	10.207	79	21	8.064	2.143
San Felipe de Aconcagua	San Felipe	76.844	90,6	9,4	69.621	7.223
	Llay-Llay	24.608	73	27	17.964	6.644
	Putaendo	16.754	40,2	59,8	6.735	10.019
	Santa María	15.241	64,2	35,8	9.785	5.456
Petorca	Catemu	13.998	55,8	44,2	7.811	6.187
	Panquehue	7.273	52,3	47,7	3.804	3.469
	La Ligua	35.390	73,5	26,5	26.012	9.378
	Cabildo	19.388	62,8	37,2	12.176	7.212
	Zapallar	7.339	68,3	31,7	5.013	2.326
	Papudo	6.356	85,2	14,8	5.415	941
	Petorca	9.826	41,8	58,2	4.107	5.719
<b>TOTAL</b>		<b>343.619</b>	<b>67,37</b>	<b>32,63</b>	<b>259.609</b>	<b>84.010</b>

**Tabla 4.1**

Provincia	Comuna	Población Censo 2017	Población Urbana (%)	Población Rural (%)	Población Urbana	Población Rural
Valparaíso	Casablanca	26.867	67	33	19.341	8.866
	Concón	42.152	93,5	6,5	39.412	2.740
	Juan Fernández	926	0	100	0	926
	Puchuncavi	18.546	85,5	14,5	15.857	2.689
	Quintero	31.923	84,2	15,8	26.879	5.054
	Valparaíso	296.655	99,8	0,2	291.062	5933
	Viña del Mar	334.248	100	0	334.248	0
Quillota	Hijuelas	17.988	65,2	34,8	11.728	6.260
	La Calera	50.554	96,3	3,7	48.684	1.870
	La Cruz	22.098	88	12	19.446	2.652
	Nogales	22.120	84,9	15,1	18.780	3.340
	Quillota	90.517	86,5	13,5	78.297	12.220
San Antonio	Algarrobo	13.817	78,9	21,1	10.902	2.915
	Cartagena	22.738	91,7	8,3	20.851	1.887
	El Quisco	15.955	93,2	6,8	14.870	1.085
	El Tabo	13.286	94,9	5,1	12.608	678
	San Antonio	91.350	94,8	5,2	86.600	4.750
	Santo Domingo	10.900	57	43	6.213	4.687
Isla de Pascua	Isla de Pascua	7.750	94,5	5,5	7.324	426
Marga Marga	Limache	46.121	84,9	15,1	39.157	13.790
	Olmué	17.516	70,1	29,9	12.279	5.237
	Quilpué	151.708	98,6	1,4	149.584	2.124
	Villa Alemana	126.548	99	1	125.283	1265
<b>TOTAL</b>		<b>1.472.283</b>	<b>82,978</b>	<b>17,021</b>	<b>1.389.405</b>	<b>91.394</b>

**Tabla 5.**

Provincia	Comuna	Población Censo 2017	Nivel de Pobreza (%)	Nivel de Pobreza (habitantes)
Los Andes	Los Andes	66.708	5,3	3.536
	San Esteban	18.855	14,53	2.740
	Calle Larga	14.832	15,66	2.323
	Rinconada	10.207	15,09	1.540
San Felipe de Aconcagua	San Felipe	76.844	14,22	10.927
	Llay-Llay	24.608	16,59	4.083
	Putaendo	16.754	18,10	3.033
	Santa María	15.241	18,47	2.815
	Catemu	13.998	20,46	2.864
Petorca	Panquehue	7.273	16,36	1.190
	La Ligua	35.390	17,67	6.253
	Cabildo	19.388	21,55	4.178
	Zapallar	7.339	15,18	1.114
	Papudo	6.356	5,28	336
	Petorca	9.826	20,48	2012
<b>TOTAL</b>		<b>343.619</b>	<b>15,66</b>	<b>48.994</b>

Elaboración propia en base a información obtenida del Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), SUBDERE, Ministerio del Interior

**Tabla 5.1**

Provincia	Comuna	Población Censo 2017	Nivel de Pobreza (%)	Nivel de Pobreza (habitantes)
Valparaíso	Casablanca	26.867	10,14	2.724
	Concón	42.152	5,40	2.276
	Juan Fernández	926	7,40	69
	Puchuncavi	18.546	15,00	2782
	Quintero	31.923	15,84	5.057
	Valparaíso	296.655	15,42	45.744
	Viña del Mar	334.248	9,81	32.740
Quillota	Hijuelas	17.988	8,87	1.596
	La Calera	50.554	19,81	10.015
	La Cruz	22.098	5,99	1.324
	Nogales	22.120	16,09	3.559
	Quillota	90.517	10,55	9.550
San Antonio	Algarrobo	13.817	4,31	596
	Cartagena	22.738	13,26	3.015
	El Quisco	15.955	8,19	2.116
	El Tabo	13.286	13,44	1.786
	San Antonio	91.350	7,71	7.043
	Santo Domingo	10.900	5,41	590
Isla de Pascua	Isla de Pascua	7.750	7,97	618
Marga Marga	Limache	46.121	10,91	5032
	Olmué	17.516	18,86	3.304
	Quilpué	151.708	7,97	12.091
	Villa Alemana	126.548	10,82	13.693
<b>TOTAL</b>		<b>1.472.283</b>	<b>10,83</b>	<b>167.320</b>

Elaboración propia en base a información obtenida del Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), SUBDERE, Ministerio del Interior

### Resultados Tablas 4, 4.1, 5 y 5.1

En base a los resultados de la elaboración de las tablas 4 y 5, se establecen para el escenario hipotético de región de Aconcagua:

- Población: 343.619 habitantes
- Densidad Poblacional: 33,3 habitantes por kilómetro cuadrado.
- Población Urbana: 259.609 habitantes, con un promedio regional de 67,37%
- Población Rural: 84.010 habitantes, con un promedio regional de 32,63%
- Índice de Pobreza: 48.994 habitantes, con un promedio regional de 15,66%.

En base a los resultados de la elaboración de las tablas 4.1 y 5.1, se establecen para el escenario hipotético de región de Valparaíso:

- a) Población: 1.472.283 habitantes
- b) Densidad Poblacional: 241,6 habitantes por kilómetro cuadrado.
- c) Población Urbana: 1.389.405 habitantes con un promedio regional de 82,978% aproximado a un 83%.
- d) Población Rural: 91.394 habitantes con un promedio regional de 17,021% aproximado a un 17%.
- e) Índice de Pobreza: 167.320 habitantes, con un promedio regional de 10,83%

Se debe aclarar que no existe información, datos o estudios respecto de la factibilidad económica de la creación de la región de Aconcagua, por lo tanto las cifras son hipotéticas según el autor. Se propone entonces, una división al ingreso regional de la región de la actual región de Valparaíso visto en la Tabla 2, el cual corresponde a \$15.517 (expresado en miles de millones de pesos).

Para efectos de entendimiento y tabulación de esta parte del estudio dicho ingreso será dividido en base a una proporción de la población de la actual región de Valparaíso, correspondiente a 1.815.902 habitantes. La región de Aconcagua posee una población de 343.619 habitantes, correspondientes al 18,9% (aproximado) de la región; y la región de Valparaíso posee una población de 1.472.283 habitantes, correspondientes al 81,1% (aproximado) de la región.

Por lo tanto, el Producto Interno Bruto Regional estimado para la región de Aconcagua es de \$2.932,71 expresado en miles de millones de pesos y para la región de Valparaíso es de \$12.584,29 expresado en miles de millones de pesos.

**Tabla PIB Referencial.**

Región	Población	Porcentaje	PIB Regional (miles de millones de pesos)	Ingreso Regional (expresado en cifras corrientes)
<b>Valparaíso Actual</b>	1.815.902	100%	15.517	8.545.064,65
Aconcagua	343.619	18,9%	2.932,71	8.534.772,52
Valparaíso (nuevo)	1.472.283	81,1%	12.584,29	36.622.800,25

Tabla referencial, elaboración propia en base a datos obtenidos de la base de datos del Banco Central de Chile.

Los resultados derivados de las tablas 4, 4.1, 5, 5.1 y referencial constituyen la base para construir una nueva tabla (6) a nivel regional con los datos correspondientes y pertinentes que permitirán un posterior análisis comparativo de los dos escenarios resultantes de la división de la actual región de Valparaíso con las tablas 1, 2 y 3.

**Tabla 6.**

Región (Escenario)	Territorio (km2)	Población Censo 2017	Densidad Poblacional (habitantes por km2)	Nivel de Pobreza Habitantes (%)	Población Urbana Habitantes (%)	Población Rural Habitantes (%)
Aconcagua (histórico identitario)	10.302,1	343.619	33,3 (33)	48.994 (15,66%)	259.609 (67,37%)	84.010 (32,63%)
Valparaíso (con provincias restantes)	6.094	1.472.283	241,6 (242)	167.320 (10,83%)	1.389.405 (83%)	91.394 (17%)

Elaboración propia en base a información obtenida del Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), SUBDERE, Ministerio del Interior

**Resultados Tabla 6:**

- Se observan niveles de densidad poblacional mucho menores en la región de Aconcagua, ya que presenta un territorio mayor y una población menor en comparación a la región de Valparaíso hipotética.

- Los niveles de pobreza son superiores al promedio país (8,6%) en la región de Aconcagua (15,66%)

### Parte 3

A continuación se exponen tablas conceptuales comparativas de la **tabla 6** con las regiones propuestas en las tablas **1, 2 y 3**, la elección de dichas tablas supone una mejor retroalimentación del escenario hipotético de región de Aconcagua con las regiones de Arica y Parinacota; Ñuble y Los Ríos, dada su reciente creación. Sus denominaciones son **Tabla 7, 7.1 y 7.2**.

**Tabla 7.**  
**(comparativa 1 y 6)**

Región	Nivel de Pobreza (%)	Nivel de Pobreza Extrema	Población Urbana	Población Rural
Arica y Parinacota	8,4	2,4	207.231	18.837
Tarapacá	6,4	1,7	310.065	20.493
Antofagasta	5,1	1,6	571.748	35.786
Atacama	7,9	2,6	260.520	25.648
Coquimbo	11,9	3,0	615.116	142.470
Aconcagua	15,66	--	259.609	84.010
Valparaíso (nueva)	10,83	--	1.389.405	91.394
Metropolitana	5,4	1,5	6.849.310	263.498
O'Higgins	10,1	2,2	680.363	234.192
Maule	12,7	3,0	765.131	279.819
Ñuble	16,1	4,6	333.680	146.929
Biobío	12,3	3,7	1.379.015	177.790
Araucanía	17,2	4,6	678.544	278.680
Los Ríos	12,1	3,3	275.786	109.051
Los Lagos	11,7	3,4	610.033	218.675
Aysén	4,6	1,1	82.098	21.060
Magallanes y Antártica	2,1	0,7	153.048	13.485
<b>PAÍS</b>	<b>10,03</b>	<b>--</b>	<b>15.420.702</b>	<b>2.161.817</b>

Total Población país según Censo 2017: 18.373.917

### Resultados Tabla 7:

- Se estima un nuevo nivel de pobreza país con la adición de las regiones de Aconcagua y Valparaíso (nueva) correspondiente a un 10,03% de la población nacional.
- Se observa un alto nivel de pobreza estimado para la región de Aconcagua (3°) inferior a las regiones de Ñuble (2°) y La Araucanía (1°).
- La población urbana de la región de Aconcagua presenta una cantidad de 259.609 habitantes, 15° de 17 regiones.
- La población rural de la región de Aconcagua presenta una cantidad de 84.010 habitantes, 10° de 17 regiones. A pesar de ser una cantidad alta, está por debajo de la media, o de la misma variable en las regiones que poseen mayor cantidad de población rural como las regiones del Maule (1°) y La Araucanía (2°)

**Tabla 7.1**  
**(comparativa 2 y 6)**

Región	Territorio (km2)	Población Censo 2017	PIB Regional 2017 (miles de millones de pesos)	Ingreso Regional per Cápita 2017 (cifras corrientes)
Antofagasta	126.049,10	697.534	15.979	22.907.843,91
Coquimbo	40.579,90	757.586	5.025	6.632.910,32
Aconcagua	10.302,1	343.619	2.932,71	8.534.772,52
Valparaíso (nueva)	6.094	1.472.283	12.584,29	36.622.800,25
Metropolitana	15.403,20	7.112.808	74.833	10.520.880,07
O'Higgins	16.387	914.555	8.044	8.795.534,44
Los Lagos	48.583,60	828.708	6.174	7.450.151,32
Magallanes y Antártica	132.291,10	166.533	1.904	11.433.169,40

### Resultados Tabla 7.1:

- Se advierte que la región de Aconcagua es la antepenúltima en cuanto a Territorio 7° de 8; y posee la menor cantidad de población, 8° de 8 regiones en esta lista.
- Se observa un ingreso regional per cápita proyectado para la región de Aconcagua inferior a la media país, siendo 6° de 8 regiones en esta tabla. Teniendo a las regiones de Antofagasta (1° de 8) y la de Coquimbo (8° de 8) en ingreso regional per cápita.

**Tabla 7.2.**  
**(comparativa 3 y 6)**

Región	Fecha Creación	Territorio (km2)	Población Censo 2017	PIB Regional 2017 (miles de millones de pesos)	Ingreso Regional per Cápita 2017 (cifras corrientes)
Arica y Parinacota	2007	16.873,30	226.068	1.388	6.139.745,60
Ñuble	2017	13.178	480.609	---	---
Los Ríos	2007	18.429,50	384.837	2.382	6.189.633,53
Aconcagua	--	10.302,1	343.619	2.932,71	8.534.772,52
Valparaíso (nuevo)	--	6.094	1.472.283	12.584,29	36.622.800,25

**Resultados Tabla 7.2:**

- Se infiere en base a una comparación de las tres regiones más recientes con las restantes regiones del país, que tienen una extensión o superficie geográfica por debajo de la mayoría, a excepción de la región Metropolitana que cuenta con menor territorio pero mayor cantidad de habitantes y densidad demográfica. A la vez, los escenarios de región de Aconcagua (4° de 5) y Valparaíso (5° de 5) presentan una extensión geográfica menor a las restantes regiones de la tabla pero una mayor población, siendo Valparaíso la región con una mayor cantidad de habitantes. (1° de 5)
- La estimación del Producto Interno Bruto Regional e Ingreso Regional per cápita en las regiones de Aconcagua y Valparaíso son mayores en comparación a las restantes de esta tabla.

## Caracterización mediante Criterios aplicados a la Región de Aconcagua en el escenario Histórico Identitario



Imagen obtenida de Informe Proyecto Región de Aconcagua, 2017

Los criterios señalados en el marco teórico necesitan ser expresados, y explicados de ser necesario, en conceptos o variables vistos (o no) previamente para un mejor entendimiento y serán aplicados al escenario escogido de región de Aconcagua:

- a) **Criterio Medio Natural:** Está definido estadísticamente como la extensión geográfica o territorio, por lo tanto el territorio para la región proyectada de Aconcagua es 10.302,1 kilómetros cuadrados, está conformada por las provincias de Petorca, San Felipe de Aconcagua y Los Andes, las que albergan a quince comunas y 343.619 habitantes. Esta región limita al Este a través de la Cordillera de los Andes con Argentina; al Oeste con la Región de Valparaíso y el Océano Pacífico; al Norte con la región de Coquimbo, y al Sur con las regiones de

Valparaíso y Metropolitana de Santiago. (Informe proyecto Creación Región de Aconcagua, 2017)

- b) Criterio Demográfico Territorial:** Está definido estadísticamente como la cantidad de población y densidad demográfica. La región de Aconcagua posee una población proyectada de 343.619 habitantes, con una densidad poblacional o demográfica de 33 habitantes por kilómetro cuadrado. También se considera en este criterio la proyección de población urbana: 259.609 habitantes, y la población rural: 84.010 habitantes.
- c) Criterio realidad sociocultural:** Es una de las variables más complejas de cuantificar, la caracterización del ámbito social incorpora un análisis a nivel regional, provincial y comunal. Las variables que se describe son pobreza y desigualdad. Para medir estas variables se emplea la encuesta Casen de 2015 (desigualdad) y 2017 (pobreza). En este estudio la variable de pobreza fue elaborada y calculada comuna por comuna en base a información obtenida del Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM). El índice o nivel de pobreza proyectado para esta región (año 2017) equivale a un 15,66% de la población, siendo 48.994 habitantes. Mientras tanto la variable de desigualdad proyectada está dada por el coeficiente de Gini del año 2015 (no se observan datos más actuales):

Provincias	Coeficiente Gini 2015
San Felipe	0,38
Los Andes	0,40
Petorca	0,35
Región Aconcagua	0,38

- d) Criterio Económico Productivo:** La caracterización económica de la Región de Aconcagua incorpora una estimación (propia) del PIB regional e Ingreso o PIB regional per cápita. Junto a una descripción del capital humano en la región y una caracterización de la especialización productiva. Para la región de Aconcagua se proyectan: un PIB Regional de 2.932,71 (miles de millones de pesos) y un Ingreso Regional per cápita de \$8.534.772,52.

La economía de la zona se basará específicamente en dos ejes productivos: Minero, zona cordillerana de Los Andes; y Silvoagropecuario, dada en las zonas de valles o territorios con mayores recursos hídricos y/o riqueza de suelos.

- e) Criterio Administrativo y Servicios Públicos: Se advierten diversas variables consideradas relevantes a este estudio, tales como: la cobertura de educación, salud, seguridad y judicial. Así como la existencia de instituciones o servicios públicos.

Variable	Cantidad Establecimientos	Cobertura % (por cada 100.000 habitantes)
Salud	57	47,7
Seguridad	28	34
Judicial	36	25,2

Elaboración propia en base a Informe proyecto Región Aconcagua, Subdere, 2017.

Los equipamientos y servicios regionales se ubican principalmente en los territorios de mayor tamaño poblacional y mejor accesibilidad. Se reconoce que los equipamientos y servicios cumplen distintas funciones que responden a un nivel de importancia, el cual puede ser regional, provincial o comunal. La región de Valparaíso tiene 5.376 establecimientos que componen su oferta de equipamientos y servicios. De ellos, un 67% se ubican dentro de las provincias de la región remanente, mientras que el otro 33% se localiza en la potencial de la Región Aconcagua, lo que corresponde a 1.774. La educación en el escenario Histórico Identitario posee un nivel de cobertura de un 84,97% (cada 100.000 habitantes) el cual es mayor a los restantes escenario (Metropolitano y Rural). A pesar de que el nivel de cobertura se observa “alto”, la falta de universidades, centros de formación técnica e institutos es una problemática sostenida en el tiempo.

La provincia de Valparaíso concentra más del 65% de los establecimientos de educación superior, generando con esto que el sistema territorial tienda a desequilibrarse, generándose viajes y dependencia de los territorios sin provisión de estos establecimientos hacia la principal centralidad regional. En tanto, la provincia de San Felipe le sigue de lejos en importancia respecto al porcentaje de concentración de estos establecimientos en su territorio, observándose que en ellos hay una limitada oferta de carreras y especialidades. Se destacan en la comuna de San Felipe la Universidad de Valparaíso Campus San Felipe y la Universidad Playa Ancha, ambas estatales. (Informe proyecto Creación Región de Aconcagua, 2017).

- f) Criterio Político Electoral: La división territorial de la actual región de Valparaíso supone una reconfiguración o restructuración de los distritos electorales, en base a lo anterior la región de Aconcagua tiene que ser entendida como un nuevo distrito
- A continuación se expone una tabla con nuevos cargos para la región:

Cargo	Cupos (cantidad)
Senadores	2
Diputados	3
Concejeros Regionales	14
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>

### **Análisis Situación Actual**

Mediante la observación de la situación cotidiana en el territorio que se pretende convertir en región, se hace el siguiente análisis conceptual:

- Carencia de instituciones de educación superior, ya sea profesional o técnica, en las provincias del interior de la actual región de Valparaíso fomenta el movimiento migratorio de jóvenes y adultos jóvenes a las ciudades o capitales metropolitanas, tales como Santiago, Valparaíso y Viña del Mar, para la formación profesional y posterior oferta laboral, entendiéndose que hay trabajos altamente remunerados o en su defecto mejor remunerados.
- Doble Centralismo: La dependencia de la región de Aconcagua con la capital regional Valparaíso, y la capital nacional Santiago para efectos administrativos, de formación académica, oferta laboral, comercio, etc. Se observa que la mayoría de los habitantes de la región de Aconcagua (o sus provincias – comunas) prefiere viajar a otra región, Metropolitana, porque hay una mayor cercanía respecto a Valparaíso que es la capital regional.
- Ineficiente redistribución de ingresos: La mayoría de los ingresos se destinan a políticas públicas en la zona conurbana Valparaíso – Viña del Mar.
- Sobreexplotación de recursos: la realización de actividades económicas en la zona que afectan al medioambiente o entorno natural. No existe retribución, reparación o compensación respecto al territorio. Por ejemplo: Codelco sobreexplota el recurso hídrico de la zona cordillerana de Los Andes, el río Aconcagua; y a la vez,

la realización de sus actividades genera contaminación a las cuencas hidrográficas.

- Especulación sobre el nivel o costo de vida en Los Andes: Debido a que es una “ciudad minera” el costo de vivir en la zona implica el aumento en los precios generales de diversos productos del comercio, o habitacional (las viviendas son muy caras en la zona)
- Aumento del nivel de envejecimiento a nivel en las Provincias interiores de la región de Valparaíso: Se observa un movimiento migratorio de adultos jóvenes motivado por la mayor cantidad de opciones de realización profesional y laboral o calidad de vida que ofrecen las ciudades o capitales metropolitanas, tales como Valparaíso, Viña y Santiago, entendiendo su tamaño y población en conjunto con su importancia para la región o el país.

### **Análisis FODA**

El FODA también conocido como DAFO, es una herramienta de estudio de la situación de una empresa, institución, proyecto o persona, analizando sus características internas (Debilidades y Fortalezas) y su situación externa (Amenazas y Oportunidades) en una matriz cuadrada. Para este estudio se propone un análisis propio en base al análisis de la información pertinente respecto a la región de Aconcagua.

#### **a) Fortalezas:**

- Realización de Actividades económicas en la zona: Según los resultados de las entrevistas, se expone que el sector de Aconcagua, San Felipe y Los Andes específicamente, tiene un aporte superior al 70% al PIB Regional.
- Paso Fronterizo o Puerto Terrestre: La ciudad de Los Andes posee el primer puerto terrestre del país, limita con Argentina hacia el interior de la cordillera de Los Andes. Diariamente pasan millones de pesos en mercancía y productos. La existencia de este “hito” supone la necesaria existencia de instituciones especializadas, como la Aduana, que tiene su centro de operaciones en el sector de El Sauce en la comuna de Los Andes y es el principal organismo encargado de las exportaciones e importaciones, o tan solo el paso de productos de un país a otro. (Camiones que van a y/o vienen desde, Argentina, Brasil, Paraguay)

- Componente Identitario: Genera consenso y una identidad común entre todos los habitantes de la zona escogida para ser región, diferenciándolos de otras provincias de la región de Valparaíso.

**b) Oportunidades:**

- De aprobarse una Ley de Rentas Regionales, los recursos producidos a nivel regional no saldrían de la zona. Por ejemplo: Empresa minera Codelco, no tributa en la zona donde tiene sus operaciones
- Mejoramiento del paso fronterizo (aumento recursos económicos y comercialización) entendiéndolo como una posibilidad de establecer un desarrollo local mediante las exportaciones.
- Aumento de cantidad y calidad de empleos: Creación de nueva institucionalidad en la región, ya que promueve la existencia de nuevos servicios públicos desconcentrados del nivel central, tales como una Intendencia en la zona, subsecretarías regionales ministeriales (SEREMI) que promuevan el desarrollo de actividades económicas en la zona (por ejemplo: Seremi de agricultura).
- Trámites directos (oficinas ministeriales en la región): Se evitan tiempos largos de desplazamiento a Valparaíso o Santiago.
- Creación de Hospitales especializados o de alta complejidad: Actualmente esta es una necesidad
- Oferta suficiente u óptima para la demanda educacional local: Desde prebásica a superior (universidades, institutos) aumento de oferta universitaria e institutos profesionales, supone la creación de instituciones públicas y de calidad.
- Aumento de la seguridad: Mediante un aumento de Establecimientos de seguridad pública, tales como tenencias y retenes, generan una mayor dotación de personal policial y mejor respuesta.
- Oportunidades de concretar proyectos ambientales sustentables eólicos (comuna de Llay-Llay), solares y recursos naturales.
- De contar con una región de Aconcagua, se destinarían recursos del casino Enjoy, ubicado en la comuna de Rinconada a las comunas que compongan la región de Aconcagua, en lugar de todas las que componen la actual región de Valparaíso: mediante la Ley de Casinos.

**c) Debilidades:**

- La inexistencia de un estudio de factibilidad económica de la región: Se entiende que la zona es rica en recursos mineros y silvoagropecuarios.

- Insuficiente equipamiento o infraestructura pública: Si se consideran los ámbitos de Salud, la región proyectada de Aconcagua no posee hospitales de alta complejidad, lo que implica que patologías complejas y/o emergencias graves las personas deben ser trasladadas a centros de salud en Valparaíso, Viña del Mar o Santiago.
- En base al concepto anterior, se considera como una debilidad la poca oferta educacional en la zona, observándose la mayor cantidad de universidades públicas y privadas, centros de formación técnica e institutos en la zona conurbana de Valparaíso – Viña del Mar.
- Migración de habitantes del interior de la región buscando oportunidades de formación profesional y técnica; y posteriormente, laborales y de vida.

**d) Amenazas:**

- Sobrepoblación en asentamientos urbanos, implicando la falta de expansión demográfica territorial en sectores rurales, arrojando altos niveles de densidad poblacional, cabe recordar que la región de Aconcagua proyectada posee índices bajos de esta variable.
- Aumento del Costo de Vida: La realización de actividades económicas en la región proyectada.

Finalmente los resultados de la investigación proponen lo siguiente:

**1. Viabilidad de la creación de la Región de Aconcagua según criterios expuestos en el Marco Teórico:** Es factible

**Justificación:** Basado en la información obtenida en el Informe del Proyecto de Creación de Región de Aconcagua (Subdere, 2017) para el establecimiento de un escenario Histórico Identitario, la tabulación de información pertinente al escenario, los resultados de las entrevistas (véase Anexos) y el mismo desarrollo de la investigación expresan coherencia para la selección del escenario y para su viabilidad de creación.

**2. Expectativas de la creación de la Región de Aconcagua**

Entendiendo que la regionalización es un instrumento que permite el desarrollo de los territorios y propende al desarrollo local, la creación de una nueva región supone el polo de desarrollo para una zona históricamente dejada de lado, ya que existe poca inversión pública en las provincias interiores de la actual región de Valparaíso.

A continuación cito un fragmento de una entrevista semi estructurada realizada al alcalde de la comuna de San Esteban, René Mardones Valencia:

**“Entrevistador:** ¿El territorio cuenta con los servicios públicos, actividades económicas, que permitan el funcionamiento administrativo, económico y político de la región?

**Entrevistado:** *Si, están los edificios, aunque no están los servicios públicos, se pretenden recuperar la tesorería, impuestos internos, así como muchos servicios que están, pero están repartidos. También se pretende recuperar el ferrocarril, tener un estadio regional como corresponde, construir más hospitales, más centros de formación técnica y universidades. Son una serie de situaciones que promoverían la expansión del territorio, ya que la región de Valparaíso es gigantesca y es por eso por lo que debe ser dividido el territorio para poder administrar de mejor forma y ocupar los recursos que se producen aquí en Aconcagua y que van a dar a Valparaíso”.*

¿El territorio cuenta con los servicios públicos, actividades económicas, que permitan el funcionamiento administrativo, económico y político de la región?

R: *Si, están los edificios, aunque no están los servicios públicos, se pretenden recuperar la tesorería, impuestos internos, así como muchos servicios que están, pero están repartidos. También se pretende recuperar el ferrocarril, tener un estadio regional como corresponde, construir más hospitales, más centros de formación técnica y universidades. Son una serie de situaciones que promoverían la expansión del territorio, ya que la región de Valparaíso es gigantesca y es por eso por lo que debe ser dividido el territorio para poder administrar de mejor forma y ocupar los recursos que se producen aquí en Aconcagua y que van a dar a Valparaíso.*

Si se hace alusión al aspecto económico de la investigación, comparando solamente el Producto Interno Bruto Regional de cada una de las tres regiones creadas recientemente, Arica y Parinacota (2007), Ñuble (2017), y Los Ríos (2007) con el escenario hipotético, recordando que para el escenario no son cifras reales, tan sólo son una estimación en base a la proporción poblacional de las regiones resultantes de la división de la actual región de Valparaíso; se observa un PIB regional mayor para la región de Aconcagua respecto a las mencionadas anteriormente (exceptuando a la nueva región de Valparaíso). A continuación se expone un fragmento de la entrevista al vocero del movimiento “Yo Amo Aconcagua Región”, don Yury Quiroz Mura, donde se expone una

comparación respecto a las últimas tres regiones creadas: Arica y Parinacota, Los Ríos, y Ñuble; desde una perspectiva económica:

*“Entrevistador: ¿El territorio cuenta con los servicios públicos, actividades económicas, que permitan el funcionamiento administrativo, económico y político de la región?”*

*Yury Quiroz: En cuanto a la actividad económica, el valle del Aconcagua aporta mucho al país y al PIB regional (aproximadamente un 70%). El gobierno no ha querido hacer un estudio de factibilidad económica, ya que las regiones de Arica y Parinacota, Ñuble y Los Ríos no tienen la capacidad que tiene Aconcagua, ya que éste tiene el primer puerto terrestre, donde entran miles de millones de pesos en diversos recursos; la minería, donde tenemos uno de los yacimientos de cobre más grandes del mundo; hipotéticamente, si se crea la región y se implementa la Ley de Rentas Regionales, el territorio sería uno de los más ricos en recursos del país, ya que actualmente Codelco tributa en Santiago.”*

Dichas regiones del estudio presentan índices más bajos en determinados criterios tales como la población. En el caso de la región de Ñuble donde los índices tanto de pobreza como de pobreza extrema, 16,1% y 4,6% respectivamente, superan enormemente el promedio nacional el cual corresponde a un 8,6% de pobreza y un 2,3% de pobreza extrema.

La comparación no tuvo en ningún momento como finalidad desprestigiar o quitar mérito a las regiones escogidas, tan solo fue un marco referencial para poder dar sustento a la hipótesis del estudio. Es más, desde la concepción de la demanda para la creación de la región de Aconcagua los procesos más recientes de regionalización llevados a cabo en otros territorios del país han servido de sustento y aliento para las pretensiones de los habitantes interesados y/o participantes en la creación de la región.

Las expectativas son realistas, existen informes especializados de carácter técnico que detallan la factibilidad de la creación de la región de Aconcagua, en sus diversos escenarios de recorte territorial y poblacional, tan sólo falta la creación de un informe de factibilidad económica que aporte un sustento y enriquecimiento metodológico para promover su creación, entendiendo que el sector de Aconcagua tiene una gran producción con impacto económico sobre la zona y sobre el PIB Regional de la región de Valparaíso. Los estudios de factibilidad de la Subsecretaría de Desarrollo Regional

(SUBDERE) para la creación de nueva región de Aconcagua son resultado de la puesta en agenda de la demanda de ésta misma, similar caso al de la actual región de Ñuble, donde la demanda de reivindicación de su territorio comenzó hace más de 20 años antes de su creación en 2017. A continuación se expone un fragmento de la entrevista realizada al vocero del movimiento “Yo Amo Aconcagua Región”, don Yury Quiroz Mura, donde se habla de inversión pública regional:

*“Entrevistador: De cumplir con todos los requisitos, ¿Cuál sería el porcentaje o nivel de desarrollo de la región?”*

*Yury Quiroz: Por ejemplo, la región de Arica y Parinacota tenía en el año 2013 un presupuesto anual de 7 mil millones de pesos, hoy en día tan solo la parte pública tiene 58 mil millones de pesos, estamos hablando que se ha superado enormemente el porcentaje de inversión pública. Se puede inferir que la creación de una nueva región supone un polo de desarrollo, implicando mayores proyecciones de vida para los habitantes en la región, se advierte que la mayoría de los profesionales se forman fuera de la zona y migra a las zonas metropolitanas que ofrecen mayores oportunidades (Santiago, Valparaíso).”*

## CONCLUSIONES Y COMENTARIOS FINALES

Para dar respuesta a la pregunta de investigación ha sido necesario señalar algunas ideas importantes, en primer lugar se observa un cumplimiento de las condiciones (económicas, políticas y sociales) exceptuando lo administrativo, ya que se observa una baja existencia de infraestructura o equipamiento públicos, que cumplen con la premisa de que el territorio ha sido históricamente dejado de lado, dicha carencia puede ser solventada o mitigada mediante la misma creación de la región, ya que supone la creación de nueva institucionalidad pública regional, como por ejemplo: la creación de una Intendencia, Secretarías Regionales Ministeriales, entre otras.

Se desprende del trabajo que prácticamente no existe oferta educacional en centros de educación superior, ya sean universidades, centros de formación técnica e institutos estatales, salvo la Universidad de Valparaíso, que está presente en San Felipe, con carreras del área médica, en la actualidad estas instituciones se concentran en la provincia de Valparaíso con una oferta atrayente para los jóvenes del “interior” de la actual región.

En base al cumplimiento de los objetivos generales y específicos, junto con la pregunta de investigación, se concluye que la región de Aconcagua cuenta o cumple con los criterios o requisitos básicos para su creación y funcionamiento, donde sus desventajas o carencias suponen a la vez una oportunidad de mitigarlas, entendiendo que una nueva región supone un polo de desarrollo orientado hacia la expansión territorial, la inversión pública, el mejoramiento de ofertas educacionales y laborales, entre otros.

El ordenamiento territorial-político-administrativo actual de Chile produce desigualdad o un bajo nivel de desarrollo en el territorio de Aconcagua, con marcados niveles de centralismo, en donde la inversión pública está destinada y concentrada mayoritariamente y/o casi exclusivamente en la capital regional. La creación de la región de Aconcagua en un escenario Histórico Identitario, compuesto por las provincias de San Felipe, Los Andes y Petorca se posiciona como una forma de revalorizar el territorio, donde se busca rescatar su identidad propia, que la diferencia de otras zonas, provincias o comunas de la actual región, y también, como una forma de resguardar y potenciar su actividad

económica en los rubros silvoagropecuario y con especial énfasis en el minero, donde la provincia de Los Andes tiene uno de los mayores yacimientos cupríferos a nivel mundial (Codelco división Andina) pero a pesar de esto, no se aprecia un aporte acorde a su nivel de extracción con el territorio. Esta situación podría cambiar enormemente de existir un marco normativo referente al uso y extracción de recursos en un territorio determinado, en donde la empresa debiese tributar en el mismo territorio donde tiene sus operaciones, se requiere una modernización tributaria, en materia de rentas regionales, dicho concepto ha sido puesto en la agenda pública, a fecha de hoy aún se encuentra en discusión.

Al ser oriundo de la comuna de Los Andes, el autor propuso este estudio, ya que se observa la necesidad marcada y sostenida en el tiempo de mejorar la situación territorial y económica actual, entendiendo que la regionalización supone un instrumento innovativo que permitirá el desarrollo endógeno de los territorios pertenecientes a la actual región de Valparaíso mediante la inversión pública, el uso y la redistribución de los recursos propios de la zona en su territorio y sus habitantes.

## BIBLIOGRAFIA

- Alburquerque, F. (1997). *Metodología para el desarrollo economico local*. Santiago, Chile.
- Badía, J. F. (1963). El Estado Regional como Realidad Juridica Independiente. *Revista de Estudio Politico*, 75-120.
- BCN, B. C. (28 de Marzo de 2018). Obtenido de [https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/46597/1/Ficha\\_gobernadores\\_regionales.pdf](https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/46597/1/Ficha_gobernadores_regionales.pdf)
- BCN, B. C. (2018). *Guía de Formación Civica- Capitulo 6*.
- BCN, B. d. (2019). *Biblioteca del Congreso Nacional*. Obtenido de <https://www.bcn.cl/siit/nuestropais>
- Belen Boville, D. S. (2007). *Planificacion territorial y desarrollo sostenible en Mexico*.
- Boisier, S. (1990). *Notas sobre regionalización, descentralización y desarrollo regional*.
- Chadwick, G. (1972). *A System view of planning*. Oxford.
- Chile, B. C. (20 de Junio de 2019). *Banco Central* . Obtenido de <http://www.bcentral.cl>
- CONARA. (1974). *Regionalización en Chile*. Santiago.
- DIPRES, D. d. (2017). *Financiamiento de los gobiernos regionales*. Santiago, Chile.
- Haefner, C. (2015). Apuntes de clases. Santiago.
- Oates, W. E. (1972). *Federalismo Fiscal*. Maryland.
- PUC, P. U. (2007). *Camino al Bicentenario: Propuestas para Chile*. Santiago.
- Sampieri, R. H. (2014). *Metodología de la Investigación* . Mcgraw Hill.
- Social, M. D. (2019). *Observatorio Ministerio Desarrollo Social*. Obtenido de [observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl](http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl)
- SUBDERE. (1995). *Guía de Gobiernos Regionales*. Santiago.
- SUBDERE. (2009). *Políticas para la Descentralización*.
- Subdere. (2017). *Informe proyecto Creación Región de Aconcagua*. Santiago, Chile.
- SUBDERE. (2019). *SUBDERE*. Obtenido de Subdireccion Desarrollo Regional: <http://www.subdere.gov.cl>
- Valparaiso, G. R. (2012). *Estrategia Regional Desarrollo 2020*. Valparaiso.
- Weber, M. (1919). *La Política como vocacion*. Munich.

## ANEXOS

### 1. Leyes:

Algunas leyes relevantes para este estudio que aportaron datos e información para su realización, señaladas a continuación:

- Decreto Ley N°1.104, 1969: Oficina Nacional de Planificación propone la creación de 12 regiones y una zona metropolitana
- Decreto Ley N°573, 10 de julio 1974: Dispone que el gobierno y la administración superiores de cada región residen en un intendente regional, y en cada provincia en un gobernador provincial
- **Decreto Ley N°575, 10 de julio 1974:** Establece la actual Regionalización del país
- Decreto Ley N°573 y N°575, Julio de 1974: se crean las regiones pilotos de Tarapacá, Antofagasta, Biobío, Aisén y Magallanes
- Decreto Ley N°1.230, 27 de octubre 1975: Divide las Regiones del país en Provincias (48 en total).
- Decreto Ley N°1.389 de 1975: determinan la organización y atribuciones de las municipalidades
- Decreto Ley N°2.867 y n°2.868, octubre de 1979: delimitación de las regiones, provincias y comunas del país.
- Decreto Ley N°3.063 de 1979: establece las normas en municipalidades, complementan las disposiciones sobre regionalización.
- Ley N°19097, 11 de noviembre 1991: Modifica la Constitución Política de la Republica en materia de Gobiernos Regionales y Administración Municipal

**2. Entrevistas:** Se realizaron dos entrevistas semiestructuradas a actores provenientes de la sociedad civil y de la política.

El trabajo final tiene un enfoque cualitativo, ya que se considerarán opiniones, ya sean profesionales, técnicas y personales. El formato de la entrevista está concebido con la intención de generar un diálogo entre los interlocutores.

**Diseño Entrevista Semi Estructurada:** A continuación se expondrá el formato empleado para elaborar las entrevistas a los actores relevantes al estudio:

Formato de la Entrevista

Fecha:

Nombre del Entrevistado:

Cargo:

Ciudad:

Perfil del Entrevistado: Se determinará en base al desarrollo de la entrevista. (Será detallado en este apartado)

El trabajo final tiene un enfoque cualitativo, ya que se considerarán opiniones, ya sean profesionales, técnicas y personales. El formato de la entrevista está concebido con la intención de generar un diálogo entre los interlocutores.

Objetivo: Conocer el trasfondo de las demandas de la región de Aconcagua, abarcado desde una perspectiva sociocultural.

Preguntas:

1. ¿Cómo surge la idea de crear la región de Aconcagua? Considerando antecedentes históricos, características, requisitos, facilidades y/o dificultades en términos político-administrativos
2. ¿Qué escenario consideraría para dichos efectos? Existen tres tipos de escenarios: Metropolitano, Rural, Histórico Identitario
3. En base a la pregunta anterior: ¿El territorio cuenta con los servicios públicos, actividades económicas, que permitan el funcionamiento administrativo, económico y político de la región?
4. De cumplir con todos los requisitos, ¿Cuál sería el porcentaje o nivel de desarrollo de la región? (algunos requisitos pueden ser los criterios señalados en el trabajo, que serán mencionados en el momento de la entrevista)
5. ¿Es viable o factible la creación de la región? Se apela a la opinión del entrevistado

A continuación están anexadas las entrevistas completas, que aportaron información conceptual para tener conocimiento de las variables que fueron necesarias para entender y proseguir con el análisis de la información:

- **Entrevista Semi Estructurada 1:**

**Fecha:** 11/07/19

**Nombre del Entrevistado:** René Mardones Valencia

**Cargo:** Alcalde de la comuna de San Esteban

**Ciudad:** San Esteban, Chile

**Perfil del Entrevistado:** Actor político, miembro “Yo amo Aconcagua Región”

**Objetivo:** Conocer el trasfondo de las demandas de la región de Aconcagua, abarcado desde una perspectiva político-administrativa.

**Preguntas:**

1. ¿Cómo surge la idea de crear la región de Aconcagua? Considerando antecedentes históricos, características, requisitos, facilidades y/o dificultades en términos político-administrativos

**R:** La idea de “recuperar” la región de Aconcagua, ya que nosotros fuimos región hasta el año 1974, después del golpe militar, donde se fusionaron 25 provincias que eran las regiones país. La provincia del Aconcagua fue creada el año 1826, por Ramón Freire, director supremo – presidente del país, teniendo como motivo que esa zona fue en donde se independizó el país, siendo una base en cuanto a la historia. Las dificultades se dan debido a que existe un doble centralismo, ya que dependen de Santiago y/o de Valparaíso.

2. ¿Qué escenario consideraría para dichos efectos? Existen tres tipos de escenarios: Metropolitano, Rural e Histórico Identitario

**R:** El escenario escogido es el Histórico Identitario, ya que la antigua provincia del Aconcagua estaba compuesta por San Felipe, Petorca y Los Andes

3. En base a la pregunta anterior: ¿El territorio cuenta con los servicios públicos, actividades económicas, que permitan el funcionamiento administrativo, económico y político de la región?

**R:** Si, están los edificios, aunque no están los servicios públicos, se pretenden recuperar la tesorería, impuestos internos, así como muchos servicios que están, pero están repartidos. También se pretende recuperar el ferrocarril, tener un estadio regional como corresponde, construir más hospitales, más centros de formación técnica y universidades. Son una serie de situaciones que promoverían la expansión del territorio, ya que la región de Valparaíso es gigantesca y es por eso por lo que debe ser dividido el territorio para poder administrar de mejor forma y ocupar los recursos que se producen aquí en Aconcagua y que van a dar a Valparaíso.

4. De cumplir con todos los requisitos, ¿Cuál sería el porcentaje o nivel de desarrollo de la región?

**R:** En cuanto a la actividad económica, la zona de Aconcagua es muy rica en recursos naturales, tales como la minería y agricultura. Aporta aproximadamente un 82% al PIB regional. Como dificultad existe carencia de equipamiento público, aunque se entiende que la conformación de la región supondría un polo de desarrollo que mitigue dichas carencias.

5. ¿Es viable o factible la creación de la región?

**R:** Se hizo el estudio de factibilidad social y técnica de la región, ahora estamos pidiendo al subsecretario Salaberry<sup>4</sup>, que de una vez por todas se haga el estudio económico de la instalación de la región. A la región de Arica y Parinacota la pasaron 35 mil millones, a la región de Los Ríos le pasaron 38 mil millones, y a la región de Ñuble 40 mil millones. Existen los recursos, la plata está, lo que no existe es la voluntad política.

- **Entrevista Semi Estructurada 2:**

**Fecha:** 09/07/19

**Nombre del Entrevistado:** Yury Quiroz Mura

**Cargo:** Articulador movimiento “Yo amo Aconcagua Región”

**Ciudad:** Los Andes, Chile

**Perfil del Entrevistado:** Dirigente social de la zona.

**Objetivo:** Conocer el trasfondo de las demandas de la región de Aconcagua, abarcado desde una perspectiva sociocultural.

**Preguntas:**

1. ¿Cómo surge la idea de crear la región de Aconcagua? Considerando antecedentes históricos, características, requisitos, facilidades y/o dificultades en términos político-administrativos.

**R:** Nace de una demanda histórica de los habitantes del valle del Aconcagua, materializada en intentos de distintos parlamentarios como Marcelo Forni (2003), Gaspar Rivas (2009) pero que no fructificaron debido a distintos motivos. La idea que nace para hacer visible esta demanda es una imagen, el logo de “Yo amo Aconcagua Región” donde hemos podido mostrarlo en todo el país, con diversos actores políticos como Michelle Bachelet y Juan Antonio Gómez, haciendo una exposición en todas las plataformas sociales, incluso contamos con un programa de televisión.

2. ¿Qué escenario consideraría para dichos efectos? Existen tres tipos de escenarios: Metropolitano, Rural e Histórico Identitario.

**R:** Para nosotros (movimiento “yo amo Aconcagua región”), para las autoridades que han señalado que están a favor de la región del Aconcagua y para el mismo estudio de factibilidad hecho en el

---

<sup>4</sup> Felipe Salaberry: Actual Subsecretario de la Subdirección de Desarrollo Regional (SUBDERE)

gobierno de Michelle Bachelet entregado a nosotros el día 13 de marzo del 2018 habla de un escenario Histórico Identitario, advirtiéndose como el más viable en cuanto a la identidad territorial, a la conectividad, a las demandas, a todas las problemáticas existentes en las provincias del interior. En cuanto a una percepción personal, mediante un “lobby” político se incluirá a la provincia de Quillota, ya que se destinaría mayor cantidad de recursos. Sin embargo, según el estudio de factibilidad todos los escenarios son viables porque se encuentran sobre la media país.

3. En base a la pregunta anterior: ¿El territorio cuenta con los servicios públicos, actividades económicas, que permitan el funcionamiento administrativo, económico y político de la región?

**R:** En cuanto a la actividad económica, el valle del Aconcagua aporta mucho al país y al PIB regional (aproximadamente un 70%). El gobierno no ha querido hacer un estudio de factibilidad económica, ya que las regiones de Arica y Parinacota, Ñuble y Los Ríos no tienen la capacidad que tiene Aconcagua, ya que éste tiene el primer puerto terrestre, donde entran miles de millones de pesos en diversos recursos; la minería, donde tenemos uno de los yacimientos de cobre más grandes del mundo; hipotéticamente, si se crea la región y se implementa la Ley de Rentas Regionales, el territorio sería uno de los más ricos en recursos del país, ya que actualmente Codelco tributa en Santiago.

4. De cumplir con todos los requisitos, ¿Cuál sería el porcentaje o nivel de desarrollo de la región?

**R:** Por ejemplo, la región de Arica y Parinacota tenía en el año 2013 un presupuesto anual de 7 mil millones de pesos, hoy en día tan solo la parte pública tiene 58 mil millones de pesos, estamos hablando que se ha superado enormemente el porcentaje de inversión pública. Se puede inferir que la creación de una nueva región supone un polo de desarrollo, implicando mayores proyecciones de vida para los habitantes en la región, se advierte que la mayoría de los profesionales se forman fuera de la zona y migra a las zonas metropolitanas que ofrecen mayores oportunidades (Santiago, Valparaíso)

5. ¿Es viable o factible la creación de la región? Se apela a la opinión del entrevistado

**R:** Si, los estudios lo dicen, los hechos lo dicen. Al gobierno no le conviene hacer un estudio de factibilidad, porque no quieren, porque saben que esta zona aporta mucho a la economía del país.